

ACTA No. 1357

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016

PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veintiuna horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ, Gabriela
CIRÉ, Roberto	ÍFER, Ignacio
DIGHIERO, Jorge	ILLIA, José
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	AMBROA, Ricardo
COLACCE, Alejandro	ORTÍZ, Elsa
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
PASTORINI, Hermes	

SUPLENTES

ALVAREZ, Braulio	BALPARDA, Carlos
BETTI, Sandra	MARTINS, Luis
BENÍTEZ, Nair	MENDIETA, Beder
BENÍTEZ, Daniel	MARTÍNEZ, Carmencita
RACOVSKY, Ana	KNIAZEV, Julio
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Williams
SAN JUAN, Ana	PAREDES, Carlos
CASTILLO, Emanuel	QUEIRÓS, Ricardo
TESKE, Nelda	BICA, Verónica
BÓFFANO, Aldo	BARTZABAL, Rafael
MOREIRA, Mabel	CABALLERO, Guadalupe
FERREIRA, Luis	CARBALLO, José
CABILLÓN, Rossana	CASTRILLÓN, Sandra
LISTUR, Adela	FAGÚNDEZ, Marcelo
SILVA, M ^a Nidia	CRUZ, Laura
DALMÁS, Dino	DUVAL, Susana
MOLINARI, Emiliano	PINTOS, Robert
BERNARDONI, Didier	BAEZ, Carlos

Fuera de hora: Miguel Otegui, Enzo Manfredi, Edgardo Quequín, Dahian Techera, Nicolás Masseilot, Juan Laxalte, Roque Jesús.-

FALTARON:

Con aviso: Hilda Teixeira.-

Con licencia: Pablo Bentos.-

Sin aviso: Mauro Buchner, Georgina Giamberini, Ángel Martínez, Julio Retamozza, Marcelo Tortorella.-

Actúan en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli y la Jefa de Área Administración, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de presidencia.-

Media hora previa

3o.- Inseguridad que padecen los vecinos de Paysandú.- Planteo realizado por el señor edil Ignacio Ífer.

4o.- Controles del Estado.- Planteo realizado por el señor edil Robert Pintos.-

5o.- Participación ciudadana como agente transformador de su medio – faroles comunitarios barrio Chaplin.- Planteo realizado por el señor edil Javier Pizzorno.-

6o.- Programa “Realizar 2013” en el Municipio de Guichón.- Planteo realizado por el señor edil Marcelo Fagúndez.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

7o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio no. 700/15, a pedido de la Comisión de Obras y Servicios, referente a obras en la jurisdicción del Municipio de Porvenir. Carpeta no. 1352.-

8o.- Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Germán Milich referente a descuento del 10% a quienes adquieran pasajes de ida y vuelta.- Carpeta no. 1354.-

9o.- Junta Departamental de Canelones.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Juan Ripoll, referente a: “Cinco propuestas al Congreso de Intendentes”. Carpeta no. 1361.-

10o.- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vasquez Varela referente a: “Asistencia médica de las personas privadas de libertad en el INR Paysandú, en las instalaciones del mismo”. Carpeta no. 1364.-

11o.- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vasquez Varela, referente a: “Extrema necesidad de recursos humanos que padece el Hospital Escuela del Litoral”. Carpeta no. 1365.-

12o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor Representante Oscar Andrade, referente a: “Campaña de la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para alcanzar la verdad”. Carpeta no. 1366.-

13o.- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Fontes, referente a: “Derecho a la alimentación”. Carpeta no. 1367.-

14o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Luis Ciganda, referida a liberar la introducción al país, del medicamento Factor, destinado a curar el cáncer. Carpeta no. 1377.-

- 15o.-** Junta Departamental de Soriano.- Comunica que se ha aprobado el Proyecto de Plan de Cancelación de Adeudos del Tributo de Patente de Rodados.- Carpeta no. 1378.-
- 16o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vasquez Varela referente a posible contaminación en el Área de Control Integrada (ACI) del Puente Gral. Artigas que une las ciudades de Paysandú y Colón. Carpeta no. 1379.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vasquez Varela referente a instrumentación de los mecanismos necesarios para conformar el protocolo de asistencia médica de las personas privadas de libertad. Carpeta no. 1380.-
- 18o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referente a un episodio de flagrante violación a los Derechos Humanos de la Fuerza Aérea Uruguaya. Carpeta no. 1381.-
- 19o.-** Municipio de Quebracho.- Adjunta copia autenticada de la nota recibida del Concejal Emerson Arbelo, exponiendo sobre el mal funcionamiento del Concejo de dicho Municipio. Carpeta no. 1383.-
- 20o.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor edil Víctor Manuel Garrido, en la media hora previa de la sesión de fecha 3/12/15, referente a los 35 años del Plebiscito del Sí y No. Carpeta no. 1385.-
- 21o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Pablo González, referido a conclusiones acerca de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre del Milenio.- Carpeta no. 1387.-
- 22o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a: "Acto de discriminación y xenofobia en un canal local de la ciudad de Melo conducido por el periodista señor Rody Silva". Carpeta no. 1388.-
- 23o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite planteo realizado por el señor edil Jorge López referente al no cumplimiento del Estado con los plazos estipulados para el pago de juicios perdidos. Carpeta no. 1392.-
- 24o.-** Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Contesta oficio no. 0956/15, referente a moción de los señores ediles Juan Porro y Juan Laxalte a fin de que se adopten soluciones a la problemática que presenta el tránsito carretero en los accesos y egresos a Ruta 3.- Carpeta no. 8.-
- 25o.-** Junta Departamental de San José.- Remite palabras vertidas en sala por la señora edila Mirta Serena, referidas a que todas las mutualistas del país brinden en forma gratuita la analgesia para el parto. Carpeta no. 9.-
- 26o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica que tomó conocimiento del oficio no. 1081/15 respecto a la normativa aplicable que regula la retribución de Alcaldes de los Municipios del Departamento de Paysandú.- Carpeta no. 11.-
- 27o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez referente a episodio lamentable en ocasión del sepelio de la señora Silvia Rita Mier Sosa. Carpeta no. 12.-

- 28o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la Representante señora Gloria Rodríguez referente a la problemática de la recolección de basura en la ciudad de Montevideo. Carpeta no. 13.-
- 29o.-** Intendencia de Paysandú.- Comunica que el señor intendente suspende la licencia anual reglamentaria debido a la situación delicada de la población sanducera por las grandes inundaciones del Río Uruguay. Carpeta no. 16.-
- 30o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica las modificaciones o sustitución de los indicadores que se utilizarán para las evaluaciones correspondientes al año 2016, relacionada con el “Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública”. Carpeta no. 18.-
- 31o.-** Congreso Nacional de Ediles.- Manifiesta su preocupación ante la situación que se está produciendo en el Sector Lechero Nacional.- Carpeta no. 23.-
- 32o.-** Dinama.- Comunica que pone de manifiesto en sus oficinas el Informe Ambiental referente al proyecto “La Victoria” presentado por Forestal Oriental S.A., ubicado en padrones que menciona, de la 10ª sección catastral del departamento de Paysandú.- Carpeta no. 30.-
- 33o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras de la señora edila Liria Figueiras, referente a la salud mental de las personas. Carpeta no. 32.-
- 34o.-** Congreso Nacional de Ediles.- Comunica apoyo a planteo del señor edil Richard Pérez, de la Junta Departamental de Canelones, referente al tema “desfibrilador automático”. Carpeta no. 33.-
- 35o.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Gustavo González, referentes a la Ley no. 18.651 relacionada a Protección Integral de Personas con Discapacidad. Carpeta no. 40.-

B) Asuntos a tratar.-

- 36o.-** Prórroga por el Ejercicio 2016 del decreto departamental no. 7180/15 por el cual se establece una exoneración del impuesto de Patente de Rodados a un vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta no. 28.-
- 37o.-** Declaración de interés departamental a la instalación de un destacamento de bomberos permanente en la localidad de Piedras Coloradas.- La Intendencia Departamental solicita anuencia.- Carpeta no. 29.-
- 38o.-** Declaración de interés departamental de la “51ª Semana de la Cerveza de Paysandú”, la que se llevará a cabo desde el 19 al 27/3/16.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 34.-
- 39o.-** Prórroga hasta el 31/12/16 del decreto departamental vigente (7182/2015) que establece la exoneración del tributo creado por el decreto departamental no. 8904/80, artículo 89, literal b), para los espectáculos deportivos que organicen las ligas o instituciones deportivas del departamento.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 37.-

- 40o.-** Prórroga hasta el 31/12/16 del decreto departamental (7183/15) que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del departamento.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 38.-
- 41o.-** Prórroga hasta el 31/12/16 del decreto vigente (7181/15), fijándose una bonificación del 75%, en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el Ejercicio 2016, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8, 5 del Río Uruguay.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 42.-
- 42o.-** Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la IDP, a excepción del impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016.- El Tribunal remite. Carpeta no. 43.-
- 43o.-** Bonificación no acumulable por tributos de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios, etcétera, mientras mantenga la condición de “Padrones con pagos regulares” y de “buen pagador”, durante el Ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 44.-
- 44o.-** Autorización del cobro en concepto de pago a cuenta de la contribución inmobiliaria, a partir del 1/1/16 y aprobación del proyecto de decreto referente a criterios para liquidación y cobro de los tributos de contribución inmobiliaria, urbana y suburbana y adicionales.- La Intendencia remite a consideración.- Carpeta no. 45.-
- 45o.-** Prórroga hasta el 30/6/17 del plazo establecido en el decreto 5410/07, debiendo abonarse el beneficio de retiro incentivado hasta esa fecha.- La Intendencia remite a consideración.- Carpeta no. 54.-
- 46o.-** Exoneración del pago del 100% de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza el Comité Ejecutivo de la 51ª Semana de la Cerveza de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 53.-
- 47o.-** Congreso Nacional de Ediles.- Solicita apoyo al planteo del señor edil Gustavo González de la Junta Departamental de Rivera, garantizando el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios de los Legislativos Departamentales.- Carpeta no. 41.-
- 48o.-** Reconsideración del siguiente asunto: “Municipio de Quebracho.- Adjunta copia autenticada de la nota recibida del concejal Emerson Arbelo exponiendo sobre el mal funcionamiento del concejo de dicho municipio”. La solicita el señor edil Aldo Bóffano.-
- 49o.-** Reconsideración de los asuntos números: 4, 5, 8, 10, 11, 12 de las comunicaciones.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez.-
- 50o.-** Cementerio de Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur.- Carpeta no. 46.-
- 51o.-** Bituminización de calle “continuación de calle orden”, ciudad de Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur.- Carpeta no. 47.-
- 52o.-** Denominación de la calle “continuación de calle orden”, con el nombre de “General Líber Seregni”.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta no. 48.-
- 53o.-** Construcción de una bicisenda desde rotonda de acceso a Guichón hasta las Termas de Almirón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta no. 49.-

- 54o.-** Prohibir las aplicaciones aéreas y terrestres con fitosanitarios en cercanías de la UPA en el departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta no. 57.-
- 55o.-** Licencia como edil titular de la corporación por la lista 2004 del Partido Nacional a partir del 12/2/2016 al 31/05/2016.- La solicita el señor edil Pablo Bentos. Carpeta no. 61.-
- 56o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Enzo Manfredi.-
- 57o.-** Región Binacional.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.-
- 58o.-** Barrio obrero sin contenedores para la basura.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta no. 62.-
- 59o.-** Ruta 26 en lamentable estado de conservación.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta no. 63.-
- 60o.-** Repintado de cebras y montículo frente a la Escuela no. 33.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta no. 64.-
- 61o.-** Servicios higiénicos del parque París Londres están cerrados.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta no. 65.-
- 62o.-** Basurero endémico al lado del camino al aeropuerto.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta no. 66.-
- 63o.-** Inundación de casas en Quebracho por mal mantenimiento de cunetas.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari, Pablo Vega y Aldo Bóffano.- Carpeta no. 67.-
- 64o.-** Inequidad de criterios: servicio de barométrica en unidades indexadas.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 68.-
- 65o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortíz.-
- 66o.-** 2º Retiro incentivado para funcionarios de la Intendencia de Paysandú, mayores de 60 años y con causal jubilatoria, a partir del plazo definido en el artículo 8º del proyecto.- La Intendencia remite a consideración el proyecto de decreto.
- 67o.-** Acuerdo logrado en la mesa de diálogo conformada por ediles de la comisión de presupuesto de Afujupay.- Planteo realizado a través del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 68o.-** Conformación de una mesa de diálogo.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 69.-
- 69o.-** Instalación de semáforo en la intersección de calles José Pedro Varela y Charrúas.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 70.-
- 70o.-** Construcción de lomadas en la zona de la escuela no. 93.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta no. 71.-
- 71o.-** Señalización de la intersección de Park Way y Bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta no. 72.-

- 72o.-** Necesidad de realizar mejoras en la plaza de deportes “José Enrique Rodó”.- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.- Carpeta no. 74.-
- 73o.-** ¿Qué pasó con las banderas? Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 75.-
- 74o.-** Aumento de tasas de alumbrado público.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 76.-
- 75o.-** Bicentenario de Carmelo.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 77.-

Orden del día

- 76o.-** Acta No. 1328.- Sesión Extraordinaria realizada el día 22/10/15. Rep. No. 39.382.-
- 77o.-** Acta No. 1329.- Sesión Extraordinaria realizada el día 22/10/15. Rep. No. 39.383.-
- 78o.-** Acta No. 1331.- Sesión Extraordinaria realizada el día 29/10/15. Rep. No. 39.384.-
- 79o.-** Acta No. 1332.- Sesión Extraordinaria realizada el día 29/10/15. Rep. No. 39.385.-
- 80o.-** Acta No. 1333.- Sesión Ordinaria realizada el día 05/11/15. Rep. No. 39.386.-
- 81o.-** Acta No. 1334.- Sesión Extraordinaria realizada el día 10/11/15. Rep. No. 39.387.-
- 82o.-** Reconocimiento, apoyo y declaración de interés departamental del evento 27ª Fiesta de la Madera de la localidad de Piedras Coloradas - Municipio de Piedras Coloradas, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2015.- Moción de ediles del Partido Nacional.- Descentralización, informa: Rep. no. 39.370.-
- 83o.-** Volver a su lugar el busto del Gral. Artigas y plaquetas a la plaza Artigas de Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Descentralización, informa: Rep. no. 39.371.-
- 84o.-** Reuniones de la mesa de desarrollo rural.- Se informa sobre temas tratados en las. Descentralización, informa: Rep. no. 39.372.-
- 85o.-** Arreglo de calle Gutiérrez Ruiz.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.356.-
- 86o.-** Arreglo de la calle no. 33 Norte (República del Ecuador).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.357.-
- 87o.-** La improvisación del bacheo con tosca realizado en calle no. 80.- Moción del exedil, señor edil Saúl Villagrán. Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.358.-
- 88o.-** Calles intransitables donde ya se construyó el saneamiento.- Moción del exedil, señor Walter Duarte. Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.359.-
- 89o.-** Reparación de calle proyectada 91 del barrio Solari. ¡Una vergüenza! Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.360.-
- 90o.-** Reparación de calle Batalla de las Piedras desde Roldán hasta Carlos Albo.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.361.-

- 91o.-** Calle Proyectada 73 entre Canelones y San Martín se encuentra intransitable.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.362.-
- 92o.-** Recuperación de calle Montevideo entre avenida Soriano y Parkway.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.363.-
- 93o.-** La otra peatonal.- Moción de los exediles, Liliana Geninazza y Enrique Avellanal.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.364.-
- 94o.-** Recuperar el pavimento de calle Roger Ballet.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.365.-
- 95o.-** Mejoras en avenida Cerrito al norte de avenida Salto.- Moción del señor edil Francis Soca.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.366.-
- 96o.-** A 3 años del Gobierno Nacionalista y siguen postergadas las calles de nuestra ciudad.- Moción del exedil, señor Martín Pitetta.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.367.-
- 97o.-** Que la calle proyectada no. 20-S vuelva a ser transitable o que sea declarada peatonal.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.368.-
- 98o.-** La Intendencia de Paysandú incumplió con el decreto de la Junta Departamental que autorizaba la devolución de las motos.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. no. 39.376.-
- 99o.-** Baldosas o marcas de la memoria.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Hermes Pastorini.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. no. 39.378.-
- 100o.-** Demora en la tramitación de licencias de conducir.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.-
-Retroceso en la gestión de trámite de las licencias de conducir, los contribuyentes deben seguir haciendo colas y mantener largas esperas.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. no. 39.379.-
- 101o.-** Aplicación del método “Fracking” en la explotación de petróleo en el Uruguay.- Planteamiento efectuado por el exedil Ramón Apprato, en la MHP de la sesión de fecha 6/3/14.-
-Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de la fractura hidráulica (“Fracking”) en el territorio del departamento de Paysandú.- Moción del exedil Ramón Apprato.-
-Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio no. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio (Corrales de Abasto).
-Sociedad Civil Paysandú Nuestro y Gensa.- Solicitan ser recibidos a fin de plantear inquietudes.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39.388.-

102o.- Bourgeois, Alexis.- Solicita se declare de interés departamental la producción audiovisual del tráiler de la serie para TV Río Cruz.-
Cultura, informa: Rep. no. 39.387.-

103o.- Comunicación inmediata.-

104o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, iniciamos la sesión. Agradezco a los compañeros ediles por todo lo que hemos hecho en el año 2015 y también quiero destacar que en las reuniones de Mesa se nota que hemos cosechado experiencia suficiente como para lograr que este semestre sea mejor que el anterior. Los errores cometidos han demostrado que estamos en condiciones de operar mejor y, con ese deseo, le pido a todos que operemos de aquí en más.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La bancada del Partido Nacional comunica que, ante licencia del señor edil Pablo Bentos, la coordinación de la bancada será compartida entre los señores ediles Ignacio Ífer y Javier Pizzorno.

Llegó un informe fuera de hora por un error no imputable a la Junta –fue pedido en reiteradas oportunidades en la mañana de hoy: el proyecto de retiro incentivado de la Intendencia de Paysandú para funcionarios con causal jubilatoria que, en este caso, involucra a ocho funcionarios. De ser posible, reconociendo la premura del caso, solicito al Cuerpo que busque el mecanismo para votarlo en el día de la fecha. Podemos hacer un cuarto intermedio para estudiarlo o, de lo contrario, dejarlo para el final de la sesión y así otorgar tiempo. Esto ya está discutido, ya es conocido por todos los ediles que integramos esta Sala y no hay dos posiciones, pero también reconozco el derecho de los señores ediles de votar las cosas con conocimiento de causa. (Dialogados) Si alguien no lo puede estudiar, que a las 23 horas pida un cuarto intermedio para hacerlo, así podemos votarlo hoy, porque, si no se vota, va a ser muy difícil que estos funcionarios puedan cobrar lo que les corresponde. Este tema pasa al final del orden del día.

Por otro lado, como no se sabía quién era el funcionario encargado de realizar las gestiones referentes al Congreso Nacional de Ediles, hemos resuelto, con el sector administrativo correspondiente, asignar a la funcionaria María Helena Artoce como secretaria. Les pido que lo que tengan que presentar ante el Congreso lo hagan por medio de ella, también se lo comunicamos al Congreso para que le hagan llegar los comunicados, ya que funcionaba inorgánicamente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Disculpe la pregunta que le voy a hacer. Sus palabras iniciales ¿responden a un deseo de voluntad, a un comunicado o es discutible? Porque si es discutible, tengo varias cosas que decir sobre los hechos que han ocurrido en este receso. Si es un deseo, bienvenido sea.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Es un deseo, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente.

MEDIA HORA PREVIA.-

3o.-INSEGURIDAD QUE PADECEN LOS VECINOS DE PAYSANDÚ.- Planteo realizado por el señor edil Ignacio Ifer.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. En el día de hoy, me voy a referir a un tema que nos debe preocupar a todos sin banderías ni cintillos. Es algo que aqueja a los vecinos de la heroica, sobre todo, a los de Paysandú ciudad; es algo que rompe los ojos y, si bien su crecimiento ha sido paulatino, ha tenido un desborde en los últimos tiempos. Estoy hablando de la inseguridad que padecemos los vecinos de Paysandú; inseguridad que siempre perjudica más al más débil, al más humilde, al que está en situación de desventaja, porque quienes tenemos el poder adquisitivo para poder blindar la casa –como lo hacemos pendiendo una reja o tenemos el recurso, de alguna forma, para estar más seguros–, son los que menos nos perjudicamos, porque si padecemos un robo podemos reponer fácilmente lo que fue hurtado, el bien perdido, pero aquellos que mes a mes, con esfuerzo, con conciencia de ahorro y de superarse que tiene la clase trabajadora del Uruguay, padece esto todos los días. Llega un momento en que los vecinos no miran banderías ni quién está en el gobierno, sino que simplemente dicen “basta”, señor presidente. Y estando en la antesala de un Consejo de Ministros –hago la propuesta ahora para que no se pierda tiempo– que el Cuerpo haga suya esta preocupación –que no es mía, sino de todos los vecinos– y la plantee en este venidero Congreso de Ministros.

Existen cifras que no las doy yo; el informe que hizo el BID, en el año 2013, con diferentes agencias técnicas, muestra cómo, en ese momento, en Paysandú y en Florida creció, realmente, se cuadruplicó el crimen y la delincuencia por encima del resto; es un punto bisagra. Cuando asistimos a una de nuestras calles principales, como es Leandro Gómez, nos encontramos con comerciantes de la zona, que son las fuerzas vivas que llevan adelante a esta ciudad, que reclamaban y pintaban las calles diciendo que esto es tierra de nadie y que están preocupados por la situación que viven. En este caso, no se puede decir que es una operación de los medios de prensa o de la oposición porque espontáneamente hay movimientos, hay una mayoría social que día a día dice claramente que quiere más seguridad. Es cierto que hay factores externos, pero en los primeros cinco años de gobierno, de esta fuerza política, se creía que era una sensación térmica; hoy nadie se anima a hablar de sensación térmica, ni siquiera la propia fuerza política que alguna vez utilizó ese término. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor edil.

SR.ÍFER: Muchas gracias. Ahora, señor presidente, se intenta decir que es una movida de los medios de prensa y, a través de eso, justifican la ley de medios junto con otras cosas, por alarmistas, también aducen que es la oposición. Acá no es así; hay que decirle a los ministros, y lo propongo, que Paysandú se está movilizándose porque no tolera más la inseguridad en que vive, porque el que tiene plata se va para afuera, se encierra y, el que no, padece la inseguridad más que nadie. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito que se haga votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.GALLARDO: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.BERNARDONI: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ÍFER: Voto afirmativo porque estoy convencido de que esta no es una causa partidaria sino que es trasladar una aspiración de los vecinos de Paysandú. Simplemente, no se trata de imponer nada, es transmitir una preocupación y entonces me llama la atención que si bien la fuerza de política de izquierda a nivel de todo país evolucionó y ya no habla más de sensación...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala, por favor.

SR.ÍFER: Los ediles departamentales de esta fuerza de izquierda todavía crean que es un problema de sensación térmica.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SRA.DUVAL: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.C.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.ALVAREZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.KNIAZEV: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.AMBROA: Votamos negativo porque este es un planteo demagógico y al voleo, es un planteo que se hace de forma muy general. Los vecinos en cuestión ya pidieron entrevista con el ministro Bonomi a través de un trámite formal que realizaron y van a ser recibidos. Gracias, señor presidente.

SRA.RACOVSKI: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa y solicito fundamentar el voto, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.VALIENTE: En la línea del edil que me antecedió en el uso de la palabra, si bien el tema de la inseguridad y la violencia nos preocupa a todos, creo que este Consejo de Ministros tiene una particularidad muy importante que es, justamente, que las agrupaciones de vecinos pueden hacer planteos directamente a los ministros, en este caso al ministro del Interior, señor Bonomi. Sabemos que el ministro los va a atender, así que quién mejor que ellos, que integran instituciones que están preocupadas, como lo estamos nosotros, por la seguridad. Es gracias a este gobierno de izquierda que traemos el Consejo de Ministros, en el que puede tener una entrevista todo aquel que quiera concretarla.

SR.PASTORINI: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): 15 por la afirmativa, 15 por la negativa. Empate.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. (Interrupciones) Una aclaración.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Procedemos a reconsiderar la votación.

SR.PINTOS: No se reconsidera la votación, señor presidente. Se debe votar nuevamente, en el caso que se reitere el empate, entonces sí, el resultado es negativo. Se debe reiterar la votación. (Entra el señor edil Castillo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Esta vez hacemos votación sumaria.
(Dialogados)

SR.BALPARDA: Nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Reiteramos la votación en forma nominal,
a pedido del señor edil Balparda.

(Dialogados) (Desorden en sala)

Tiene que salir, señor edil, porque es la misma votación.

(Sale el señor edil Castillo)

Por favor, silencio. Se va a votar, nuevamente, en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.GALLARDO: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa.
SR.GENTILE: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.BERNARDONI:
Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y solicito fundamentar
el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil. Solicito orden en la
sala y en el ambulatorio.

SR.ÍFER: Señor presidente: el tema es el siguiente, usted mismo en una
moción que presenta y que leí, pide que sé de a conocer la intención o la
solución, para no recuerdo qué asunto, al presidente. Lo mismo pretendía yo
para este tema. Es decir que se le planteara, por parte de este Cuerpo que es
el empoderado de la voluntad popular de los sanduceros, justamente, hacerlo
formal. Era solo eso. Yo pensé que con una visión más amplia, incluso, hasta
estratégica o de acompañar, el Frente Amplio lo podía hacer; veo que esa
visión no existe.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ:
Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa.
SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa.
SRA.DUVAL: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa.
SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.ALONZO: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ:
Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa.
SR.GENOUD: Afirmativa. SR.KNIAZEV: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa.
SRA.RACOVSKI: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI:
Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): 15 por la afirmativa, 15 por la negativa.
Empate. Por lo tanto, negativa.

Voy a leer el artículo 79 del Reglamento Interno: *“ARTÍCULO 79o.-
(EMPATE). Si resultara empatada la votación, se reabrirá una última discusión
y, si se empatara nuevamente, se proclamará negativa la votación. Esta
segunda discusión se reabrirá si así se pide por un Edil y se vota de inmediato,
sin abrir debate por un tercio de votos de presentes”*.

Eso es lo que dice el artículo 79 –le agradezco al secretario que me lo
hizo llegar– yo no lo tuve presente, por lo tanto, fue absolutamente
improcedente la segunda votación. Pero la hicimos y se obtuvo el mismo
resultado.

Se aprobó la siguiente: *“RESOLUCIÓN No. 003/2016.- VISTO el planteamiento
efectuado por el Sr. Edil Ignacio Ifer en la media hora previa de fecha 18/02/16, respecto
a: ‘Inseguridad que padecen los vecinos de Paysandú’.*

*CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la temática al Consejo de Ministros;
II) que en Sala se votó negativamente lo solicitado en el CONSIDERANDO I) (15 votos en
30).*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la Carpeta No. 93/2016”.*

4o.-CONTROLES DEL ESTADO.- Planteo realizado por el señor edil Robert Pintos.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. En la noche de hoy voy a plantear un tema que me preocupa y que refiere a los controles del Estado. En el mes de septiembre del año 2015, amparados en la Constitución de la República, solicitamos una auditoría en determinado período de tiempo, recuerdo que en aquel momento manifestamos entre los años 2007 y 2011, en el Puerto Digital Paysandú Innova, debido a una denuncia penal presentada en contra del actual intendente, doctor Guillermo Caraballo, que en la misma se dice que era por fraude. El oficio de esta Junta Departamental parte el 30 de septiembre del año 2015; por eso decimos estamos preocupados con los controles y las auditorías del Estado. Estamos casi finalizando el mes de febrero y hasta el momento el Tribunal de Cuentas de la República no ha comunicado quiénes van a ser los auditores. No es un detalle menor, señor presidente, porque estamos hablando en este caso del señor intendente Departamental. (Salen los señores ediles Ífer, Gallardo, Kniazev y la señora edila Gómez) (Entran los señores ediles Paredes, Mendieta, Queirós, Quequín y las señoras edilas Betti y Caballero)

Nosotros no vamos a plantear ni a levantar ningún manto de dudas, pero no entendemos por qué hasta el momento el Tribunal de Cuentas no ha enviado a los auditores, como sí lo ha hecho en otra oportunidad cuando, en el período anterior, esta misma Junta solicitó auditorías sobre la Intendencia Departamental. Preocupa que pase el quinquenio y estemos a la espera de la contestación del Tribunal de Cuentas, en este caso por parte de su presidente, doctor Siegber Rippe.

Queremos plantear que desde la Junta Departamental se envíe un oficio haciendo referencia al que ya fue enviado, reiterando que, amparados por la Constitución de la República y por un tercio de los votos del Cuerpo, se solicitó una auditoría a ese Tribunal. Por supuesto que no somos quiénes para consultar los motivos por los cuales aún no ha enviado a los auditores. Pero como ediles departamentales, nos preocupa porque tenemos el deber de controlar al Ejecutivo Departamental y no contamos con los elementos que solicitamos nada más ni nada menos que al Gobierno central, en este caso el Tribunal de Cuentas de la República que, justamente, está para auditar a los organismos del Estado. Si no, sería muy sencillo hacer una auditora venezolana, si se tiene el dinero, como hizo el intendente Departamental hace muy pocos días. Por lo tanto, voy a solicitar que se envíe un oficio al Tribunal de Cuentas de la República haciendo referencia al oficio enviado por esta Junta Departamental el 30 de septiembre del año 2015, (timbre reglamentario) solicitando una auditoría por el Puerto Digital Paysandú Innova entre ese período que ya se especificó que, en su momento, fue solicitado. Que mis palabras pasen al Tribunal de Cuentas de la República. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Gentile) (Entran los señores ediles Molinari y Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la solicitud del señor edil Pintos. (Dialogados) El Cuerpo debe votar, no puede enviar una reiteración de oficio si no lo vota.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: nosotros ya votamos esa auditoría. No es problema de esta Junta si el Tribunal de Cuentas no manda a los auditores, por lo tanto, nosotros no vamos a votar nuevamente un oficio porque esta Junta ya se expidió. Por eso nos negamos a hacer el ridículo y a votar otra vez el pedido de una auditoría. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Me asombra la liviandad que a veces le dan a ciertas cosas. Voy a solicitar votación nominal, por favor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar en forma nominal, la solicitud de enviar un oficio al Tribunal de Cuentas, y lo expresado por el señor edil.

VOTACION NOMINAL: SRA.BETTI: Negativa. SRA.ORTÍZ: Negativa. SR.MOLINARI: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.PINTOS: Afirmativa y voy a solicitar fundamentar el voto, si me lo permite, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Me preocupa que en esta Junta Departamental algunos ediles no quieran saber cuál es la verdad, teniendo en cuenta que existe una denuncia penal, que no escapa a las responsabilidades administrativas y políticas que pueda tener el señor intendente Departamental. ¿Qué se quiere ocultar? Lo desconozco. Seguramente, mis palabras se enviarán, como lo solicité, y al Tribunal de Cuentas no le va a quedar más opción, porque estamos amparados en la Constitución de la República, que realizar la auditoría. Gracias, señor presidente.

SR.MENDIETA: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voto negativo porque es una situación que ya se realizó y estamos esperando que se manden a los auditores. No sé cuántas veces se lo vamos a reiterar al Tribunal de Cuentas, que tiene la suficiente capacidad de mandar a los auditores cuando corresponda.

SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SRA.DUVAL: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.QUEIRÓS: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa. SRA.RACOVSKY: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.PRESIDENTE: Negativa.

Negativa (14 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 004/2016.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Robert Pintos en la media hora previa de la sesión de fecha 18/02/16, referente a: ‘Controles del Estado’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se envíe oficio al Tribunal de Cuentas de la República, reiterando solicitud de auditoría para el Puerto Digital Paysandú Innova en período que especifica;

II) que además solicita que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sean enviadas al mencionado Tribunal;

III) que en Sala se votó negativamente lo solicitado en el CONSIDERANDO I (14 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Oficiase al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II”.

(Salen los señores ediles Queirós, Álvarez, Paredes y la señora edila Gómez) (Entra el señor edil Colacce)

5o.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO AGENTE TRANSFORMADOR DE SU MEDIO – FAROLES COMUNITARIOS BARRIO CHAPLIN.- Planteo realizado por el señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor presidente: me voy a referir las políticas departamentales bien implementadas cuyo objetivo es servir a la gente y a su entorno.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, silencio en el ambulatorio.

SR.PIZZORNO: Me estoy refiriendo a la participación ciudadana como agente transformador de su medio. Se inauguró un salón financiado con Presupuesto Participativo, Faroles Comunitarios en Barrio Chaplin, con la finalidad de aportar un lugar para la realización de talleres de carpintería, soldadura y herrería. Hay que resaltar que, mientras se trata de atacar gestión, se habla de maniobras para adjudicar dinero a proyectos, obras que no se ejecutaron. La gestión de la administración Bentos, infamemente criticada y cuestionada, fue capaz de producir tamaño milagro. Redireccionó las líneas del PP en apoyo a los programas de la IDP, como destino a la población más vulnerable, como son los faroles comunitarios de los CAIF. Aplicó el mismo criterio de cubrir con la bandera de la sospecha, que es acumular entregas de partidas destinadas a la compra de material y, por otro, el pago a empresas de construcción.

A su vez, en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, se instrumentaron cursos de capacitación en las áreas de peluquería, carpintería, costura, compra de materiales y dictado de clases, a fin de brindar aprendizaje de oficios por un lado y, por otro, una salida laboral tanto a los jóvenes como a adultos mayores, herramienta fundamental para obtener dignidad y valoración de sus aptitudes como persona e integrantes de nuestra sociedad.

También se apoyó e impulsó talleres de candombe y la compra de indumentaria e instrumentos, como centro de una propuesta de inclusión integral. Se logró un gran objetivo en dos aspectos fundamentales: en cursos, a través de capacitación y un lugar físico, con una inversión de 905 mil pesos. Esto prueba que no hubo improvisación ni mucho menos una administración devastada, sino que demostró decisión y convicción de generar espacios participativos en beneficio de nuestra comunidad, planificación y objetivos concretos. (Sale la señora edil Benítez) (Entra el señor edil Otegui)

El impacto social de esta obra edilicia en números, comprende una población de vecinos de zonas deprimidas de nuestra ciudad, más concretamente barrio Chaplin, Bajo Chaplin, río Uruguay, barrio La mostaza, entre otros, donde la nota dominante es la deserción educativa, la falta de motivación, mano de obra no calificada, pocas o nulas oportunidades laborales, etcétera.

En ese contexto, nació una esperanza, que concretaron los vecinos a través de su esfuerzo y con la decisión de impulsar tal hoja de ruta; hoy esta experiencia y línea de acción es de todos.

“Para muestra alcanza un botón”; por suerte la realidad siempre es mas fuerte por encima de las tempestades de los hombres y sus mezquinos intereses.

Hoy, sanduceros y sanduceras, ya no van a tener esta posibilidad porque este Ejecutivo departamental acaba de suprimir, al menos en esta primera edición, el lineamiento de favorecer y posibilitar la participación en la presentación de proyectos a programas municipales. Al eliminar esta temática departamental, que estaba referida a servicios y obras, cuya responsabilidad era de la Intendencia Departamental de Paysandú en sus diferentes modalidades, en cierta medida, selló con signo de muerte la posibilidad a estas realidades más vulnerables de contar con estas herramientas a su disposición. En las bases difundidas y aplicadas por la Unidad referida, en el año 2015, se habla de las temáticas educativa-cultural, deportivas, salud y género, obra y equipamiento.

El motivo de establecer esa temática departamental –hoy eliminada– fue posibilitar a los vecinos beneficiarios de esos programas municipales, para poder competir en un plan de igualdad y no como ahora que lo tendrán que hacer con instituciones y agrupamientos de vecinos organizados, con buena plataforma de participación y convocatoria. Tendrán otras, pero este espacio ciudadano ya no lo tiene.

Aquí se ha quebrado el concepto de equidad, notoriamente no es equidad, sino postergación nuevamente de la propuesta. (Sale el señor edil Molinari) (Entra el señor edil Manfredi)

Por eso señalamos que este logro, no es de la administración Bentos, sino de todos los vecinos. Para fortalecerla y no encasillarla de la forma como se esta haciendo, hay que reconocer la gestión y, en ese sentido, va este reconocimiento.

Señor Intendente Departamental de Paysandú, señora Directora del Departamento de Descentralización, es cierto lo que señalan en la nota periodística del 16 de febrero, es una fiesta y un estímulo que esta herramienta de todos vaya salvando exámenes y sea un motor generador de oportunidades; en eso se transformó en este caso concreto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se terminó su tiempo señor edil.

6o.- PROGRAMA “REALIZAR 2013” EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Planteo realizado por el señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Quería referirme a la situación de las obras incluidas en el programa “Realizar 2013” del municipio de Guichón.

Para conocimiento de este Cuerpo, debo informar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apoyaba a cuarenta municipios en una segunda etapa, con dos millones de pesos para obras que los vecinos eligieron e hicieron llegar a través de propuestas a este Ministerio y también al Municipio Guichón. (Sale el señor edil Genoud)

En el Municipio de Guichón, los vecinos presentaron ocho propuestas, las cuales fueron todas aceptadas. Como no tengo tiempo suficiente, no las puedo detallar, pero algunas son bien interesantes. Luego de presentar una propuesta, los vecinos tenían que salir a buscar la adhesión de los habitantes de la localidad de Guichón a través del voto, que se hacía en forma digital o en

forma presencial en el municipio de Guichón, en este caso. (Sale el señor edil Quequín) (Entra la señora edil Cruz)

La propuesta que ganó fue carpeta asfáltica de calles de acceso de carga pesada, que une los barrios Mevir III y Sineu. Vimos ese programa con buenos ojos, con buena participación de la ciudadanía ya que apoyaron mil doscientos ciudadanos a través del voto. Lamentablemente, la obra quedó inconclusa. (Timbre reglamentario)

Por lo expuesto, solicito que mis palabras se envíen al municipio de Guichón, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Obras de la Intendencia de Paysandú. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se terminó su tiempo señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Ortiz.

SRA.ORTÍZ: Gracias. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvase indicarlo.

SR.PINTOS: Solicito al Cuerpo la alteración del orden del día para tratar el segundo punto de los informes de presidencia, que es el Retiro Incentivado y, aprovechando la solicitud de la señora edil que me precedió en el uso de la palabra, cuando volvamos del cuarto intermedio, aprobar dicho proyecto, que fue enviado por el Ejecutivo departamental. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edil.

SRA.ORTÍZ: No dije para qué era el cuarto intermedio; lamentablemente hay falta de comunicación entre los coordinadores y nuestros ediles. Habíamos acordado con los coordinadores hacer un cuarto intermedio justamente para tratar ese tema de inmediato. Es una pena que los coordinadores no nos comuniquemos con los ediles. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo cinco minutos de intermedio, luego se planteará la alteración del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

INTERMEDIO (21:46 a 21:58)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo suficiente número de ediles, reiniciamos la sesión. Por favor, orden en la sala.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Asuntos entrados a considerar en la sesión de fecha 18 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señores ediles, orden en la sala.

ASUNTOS ENTRADOS.-

A) COMUNICACIONES.-

7o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 700/15, a pedido de la Comisión de Obras y Servicios, referente a obras en la jurisdicción del Municipio de Porvenir.

8o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras del señor edil Germán Milich referente a descuento del 10% a quienes adquieran pasajes de ida y vuelta.

- 9o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Juan Ripoll, referente a: "Cinco propuestas al Congreso de Intendentes".
- 10o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Patricia Vasquez Varela referente a: "Asistencia médica de las personas privadas de libertad en el INR Paysandú, en las instalaciones del mismo".
- 11o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Patricia Vasquez Varela, referente a: "Extrema necesidad de recursos humanos que padece el Hospital Escuela del Litoral".
- 12o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor Representante Oscar Andrade, referente a: "Campaña de la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para alcanzar la verdad".
- 13o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Fontes, referente a: "Derecho a la alimentación".
- 14o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Luis Ciganda, referida a liberar la introducción al país, del medicamento Factor, destinado a curar el cáncer.
- 15o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Comunica que se ha aprobado el Proyecto de Plan de Cancelación de Adeudos del Tributo de Patente de Rodados.
- 16o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Patricia Vasquez Varela referida a posible contaminación en el Área de Control Integrada (ACI) del Puente Gral. Artigas que une las ciudades de Paysandú y Colón.
- 17o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Patricia Vasquez Varela referida a instrumentación de los mecanismos necesarios para conformar el protocolo de asistencia médica de las personas privadas de libertad.
- 18o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a un episodio de flagrante violación a los DD.HH., de la Fuerza Aérea Uruguaya.
- 19o.-MUNICIPIO DE QUEBRACHO.-** Adjunta copia autenticada de la nota recibida del Concejal Emerson Arbelo, exponiendo sobre el mal funcionamiento del Concejo de dicho Municipio.
- 20o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor edil Víctor Manuel Garrido, en la media hora previa de la sesión de fecha 03/12/15, referida a los 35 años del Plebiscito del Sí y No.
- 21o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Pablo González, referida a conclusiones acerca de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre del Milenio.
- 22o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referida a: "Acto de discriminación y xenofobia en un canal local de la ciudad de Melo conducido por el periodista señor Rody Silva".

- 23o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite planteo realizado por el señor edil Jorge López referente al no cumplimiento del Estado con los plazos estipulados para el pago de juicios perdidos.
- 24o.-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Contesta Of. No. 0956/15 referente a moción de los señores ediles Juan Porro y Juan Laxalte a fin de que se adopten soluciones a la problemática que presenta el tránsito carretero en los accesos y egresos a Ruta 3.
- 25o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite palabras vertidas en sala por la señora edila Mirta Serena referente a que todas las mutualistas del país brinden en forma gratuita la analgesia para el parto.
- 26o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Comunica que tomó conocimiento del Of. No. 1081/15 respecto a la normativa aplicable que regula la retribución de Alcaldes de los Municipios del Departamento de Paysandú.
- 27o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez referente a episodio lamentable en ocasión del sepelio de la señora Silvia Rita Mier Sosa.
- 28o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la Representante señora Gloria Rodríguez referente a la problemática de la recolección de basura en la ciudad de Montevideo.
- 29o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica que el señor intendente suspende la licencia anual reglamentaria debido a la situación delicada de la población sanducera por las grandes inundaciones del río Uruguay.
- 30o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Comunica las modificaciones o sustitución de los indicadores que se utilizarán para las evaluaciones correspondientes al año 2016, relacionada con el "Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública".
- 31o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Manifiesta su preocupación ante la situación que se está produciendo en el Sector Lechero Nacional.
- 32o.-DINAMA.-** Comunica que pone de manifiesto en sus oficinas el Informe Ambiental referido al proyecto "La Victoria" presentado por Forestal Oriental S.A., ubicado en padrones que menciona, de la 10a. sección catastral del departamento de Paysandú.
- 33o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite palabras de la señora edila Liria Figueiras, referente a la salud mental de las personas.
- 34o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Comunica apoyo a planteo del señor edil Richard Pérez, de la Junta Departamental de Canelones, referente al tema "desfibrilador automático".
- 35o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite palabras del señor edil Gustavo González, referentes a la Ley no. 18651 relacionada a Protección Integral de Personas con Discapacidad.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.
- SR.MANFREDI:** Propongo que se voten en bloque los puntos del 1 al 29, dejando fuera lo que los ediles quieran.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración darle un enterado a las comunicaciones. Por la afirmativa.
- (Se vota)
- Mayoría (23 en 25)
- (Salen el señor edil Genoud y la señora edila San Juan)

B) ASUNTOS A TRATAR.-

36o.-PRÓRROGA POR EL EJERCICIO 2016 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL. Nº 7180/15 POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Esto lleva una resolución y pasa al Tribunal de Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN No. 005/2016.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2016, la bonificación otorgada por Decreto Departamental No. 7180/2015, en cuanto a la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados a 1 (un) vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil).***

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal".

(Entran las señoras edilas Castrillón, Fernández y el señor edil Ífer)

37o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS PERMANENTE EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS.- La Intendencia Departamental solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración, votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó el siguiente: ***"DECRETO No. 7304/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la 'instalación de un Destacamento de Bomberos permanente en la localidad de Piedras Coloradas'.***

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber."

(Entra la señora edila Caballero)

38o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA "51a. SEMANA DE LA CERVEZA DE PAYSANDÚ", LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 19 AL 27/3/16.- La Intendencia solicita anuencia.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Hay que votarlo sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó el siguiente: ***"DECRETO No. 7305/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la '51a. Semana de la Cerveza de Paysandú', a llevarse a cabo desde el día 19 al 27 de marzo del año en curso.***

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber."

(Entra la señora edila Ortíz)

- 39o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL VIGENTE (7182/2015) QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL TRIBUTO CREADO POR DECRETO DEPARTAMENTAL No. 8904/80, Art. 89, LITERAL B), PARA LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS QUE ORGANICEN LAS LIGAS O INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.
- 40o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL (7183/15) QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.- El Tribunal de Cuentas remite.-
- 41o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO VIGENTE (7181/15), FIJÁNDOSE UNA BONIFICACIÓN DEL 75%, EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUB. PARA EL EJ. 2016, DE AQUELLOS PADRONES UBICADOS DENTRO DE LA COTA 8, 5 DEL RÍO URUGUAY.- La Intendencia solicita anuencia.
- 42o.-BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA IDP, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2016.- El Tribunal remite.-
- 43o.-BONIFICACIÓN NO ACUMULABLE POR TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUB., TASAS DE SERV. ETC., MIENTRAS MANTENGA LA CONDICIÓN DE "PADRONES CON PAGOS REGULARES" Y DE "BUEN PAGADOR", DURANTE EL EJERCICIO 2016.- La Intendencia solicita anuencia.
- 44o.-AUTORIZACIÓN DEL COBRO EN CONCEPTO DE PAGO A CUENTA DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A PARTIR DEL 1/1/16 Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DECRETO REF. A CRITERIOS PARA LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, SUB. Y ADICIONALES.- La Intendencia remite a consideración.
- 45o.-PRÓRROGA HASTA EL 30/6/17 DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 5410/07, DEBIENDO ABONARSE EL BENEFICIO DE RETIRO INCENTIVADO HASTA ESA FECHA.- La Intendencia remite a consideración.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.
- SR.MANFREDI:** Propongo votar en bloque del punto 4 al 11.
- SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli):** Sería hasta el 10 porque el punto 11 es una exoneración que pasa a la Comisión de Hacienda y Cuentas.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la propuesta de votar en bloque del punto 4 al 10. Por la afirmativa.
- (Se vota)
- Mayoría (26 en 28)
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración darle un aprobado a los puntos.
- SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli):** Son resoluciones que pasan al Tribunal de Cuentas.
- SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por la afirmativa.

(Se vota)
(27 en 29)

Se aprobaron las siguientes: "**RESOLUCIÓN No. 006/2016.- VISTO** la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2016, el Decreto Departamental No. 7182/2015, que establece la exoneración del tributo creado por Decreto Departamental No. 8904, artículo 89, literal b), comprendiendo a los espectáculos deportivos que organicen las Ligas o Instituciones Deportivas del Departamento, de los cuales participen directamente.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 007/2016.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2016, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del Departamento.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 008/2016.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2016, el Decreto Departamental No. 7181/2015, fijándose una bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para el Ejercicio 2016, de aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 metros del Río Uruguay.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 009/2016.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016, con vencimiento 31/03/16.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 010/2016.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de 'padrones con pagos regulares' y de 'buen pagador', durante el Ejercicio 2016, de acuerdo a escala que establece.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 011/2016.-VISTO el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental a consideración de este Cuerpo, en relación a criterios para

la liquidación y cobro de los tributos de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicionales, Ejercicio 2016, de acuerdo a las franjas que detalla.

CONSIDERANDO I) que se establecen rangos de exoneración para dichos impuestos, a aplicar desde el 01/01/2016 y hasta el 31/12/2016;

II) lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

RESOLUCIÓN No. 012/2016.-VISTO la solicitud formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 30 de junio de 2017, el plazo establecido en el literal b) del artículo 2 del Decreto No. 5410/2007.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal”.

(Sale la señora edila Betti) (Entran el señor edil Bartzabal y la señora edila Medina)

46o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 100% DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA RIFA QUE ORGANIZA EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA 51a. SEMANA DE LA CERVEZA DE PAYSANDÚ.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración pasar el tema a la Comisión de Hacienda y Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 29)

47o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Solicita apoyo al planteo del señor edil Gustavo González de la Junta Departamental de Rivera, garantizando el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios de los Legislativos Departamentales.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros compartimos el planteo, el tema es que la Ley de Discapacidad, no. 16095, en su artículo 42, establece que el 4% de las vacantes de los organismos públicos debe ser ocupado por personas con discapacidad. Imagínense cuántas vacantes tendría que tener la Junta Departamental para que ingresara una persona con discapacidad. Pero, en general, estamos de acuerdo con el planteo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con la solicitud formulada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 149/2016.-VISTO** el tema ‘Congreso Nacional de Ediles.- Solicita, en apoyo al planteo del Sr. Edil Gustavo González de la Junta Departamental de Rivera, se garantice el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios de los Legislativos Departamentales’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que tomó conocimiento de lo expresado en la Ley No. 18561, referida a la accesibilidad de las personas con discapacidad;

II) que si bien el edificio de la Intendencia Departamental ha incorporado una rampa para discapacitados en uno de sus accesos, esta Junta aún no ha podido dar cumplimiento con la expresada normativa;

III) que sugiere oficiar al Congreso Nacional de Ediles, informando que en este Cuerpo se han hecho varios planteos por parte de ediles de distintos partidos políticos y en los distintos períodos de gobierno, referidos al tema y manifestando su preocupación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiar al Congreso Nacional de Ediles en el sentido expresado en el CONSIDERANDO III)”.

(Entra el señor edil J. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Solicito, si el Cuerpo me acompaña, la reconsideración de la votación en bloque las comunicaciones, porque quiero referirme al punto 13, Municipio de Quebracho, en el que se adjunta una copia autenticada de la nota recibida del concejal Emerson Arbelo, exponiendo sobre el mal funcionamiento del Concejo de dicho municipio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la reconsideración del punto 13 de las comunicaciones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

48o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “MUNICIPIO DE QUEBRACHO”.- Adjunta copia autenticada de la nota recibida del Concejal Emerson Arbelo, exponiendo sobre el mal funcionamiento del Concejo de dicho Municipio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Solicito que la nota recibida sea derivada a la Comisión de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: En el mismo sentido que el compañero, solicito que este tema también sea incluido en el próximo llamado a sala del municipio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si el señor edil mocionante está de acuerdo, se vota la moción con el agregado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 30)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Primero voy a solicitar una aclaración, ya que desconozco la normativa. Si se hace un llamado a sala ¿en ese llamado no se debe respetar y circunscribirse a la temática planteada por quien lo solicitó? ¿O se le pueden agregar, en cuantas sesiones se hagan después, todos los planteos que uno quiera? Esa es mi duda sobre una cuestión de forma no de fondo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tengo entendido que el Cuerpo es soberano y si considera que se pueden incluir otros temas, se puede hacer. Porque, además, en este caso, el planteo va en la misma dirección, creo que no es contradictorio al espíritu del llamado.

SR.ÍFER: Solicito que esta cuestión pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No sé qué opinan los señores ediles mocionantes.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: tengo entendido que...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Disculpe, señor edil. El tema ya se votó, por tanto, si queremos volver a discutirlo se debe votar la reconsideración.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Creo que el planteo del señor edil –le pido disculpas al edil que estaba en uso de la palabra– era si este es un tema de forma. Creo que está votado y, en definitiva, en la línea de lo que planteaba el presidente, creo que al ser documentación referida al funcionamiento del Concejo, es material que se podrá manejar junto a otros que puedan existir, el día del llamado a sala. En definitiva, lo que plantea la moción, según lo que tengo entendido –si no, ustedes me lo aclaran– es que esa documentación, que envió el concejal Arbelo, sea distribuida a los efectos de tomar conocimiento de la misma para el día del llamado a sala. Por lo tanto, me parece que ese material debe ser un aporte que tengamos todos a disposición. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, para redondear lo que expresaba el señor edil que me precedió en el uso de la palabra, recordamos que el escribano Bandera fue llamado a sala por violar la Ley de Descentralización; eso va en línea de lo que plantea el concejal Arbelo, por eso está bien que esta nota sea un insumo para el día de llamado a sala. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No se reconsidera el tema, se deja como está.

Se aprobó la siguiente: *“RESOLUCIÓN No. 013/2016.-VISTO el tema: ‘MUNICIPIO DE QUEBRACHO.- Adjunta copia autenticada de la nota recibida del Concejal Emerson Arbelo, exponiendo sobre el mal funcionamiento del Concejo de dicho Municipio’.*

CONSIDERANDO que, en Sala se solicita que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y que sea incluido en el llamado a Sala al Alcalde de Quebracho, Esc. Mario Bandera.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y considérese el tema en el llamado a Sala al Alcalde de Quebracho, Esc. Mario Bandera”.

49o.- RECONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS Nos. 4, 5, 8, 10, 11, 12 DE LAS COMUNICACIONES.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Si los compañeros ediles me acompañan me gustaría reconsiderar, porque la verdad que todo fue muy apurado, a mí entender; el punto 4 de las comunicaciones, para que se radique en la comisión de Asuntos Laborales; el punto 5, asuntos laborales; el punto 8, a Higiene; el punto 10, a asuntos laborales; el punto 11, a promoción social, el punto 12 a Derechos humanos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la reconsideración de los puntos que acaba de mencionar la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (12 en 30)

50o.- CEMENTERIO DE GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la IDP y al Concejo de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Simplemente para hacer una consideración. No solamente para dar el apoyo a la colega que propone la moción, sino también para decirle que nos enorgullece como a veces –algo que no ha sido costumbre en los últimos tiempos– los guichonenses nos ponemos de acuerdo, en forma tardía, pero nos ponemos de acuerdo. Todas estas propuestas, salvo la que habla de nombrar una calle, están en el plan de gobierno del Partido Nacional con relación al municipio al que se hace referencia –en el cual tuve el honor de participar. Celebro que se lleven a cabo.

Solamente le solicito un agregado a la edila mocionante, y es que se tenga en consideración otro terreno porque no alcanza ahí para hacer lo que ella propone.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Consulto a la señora edila si acepta el agregado que le hace el señor edil.

SRA.LISTUR: No, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 014/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Adela Listur, respecto a: ‘Cementerio de Guichón’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo al Concejo del Municipio de Guichón, al Sr. Intendente Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Concejo del Municipio de Guichón, al Sr. Intendente Departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Servicios”.

51o.- BITUMINIZACIÓN DE CALLE "CONTINUACIÓN DE CALLE ORDEN", CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y pase al Concejo de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 015/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Adela Listur, referente a: ‘Bituminización de calle ‘continuación de Calle Orden’ Ciudad de Guichón’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios y al Concejo del Municipio de Guichón, adjuntando la moción;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción”.

52o.- DENOMINACIÓN DE LA CALLE "CONTINUACIÓN DE CALLE ORDEN", CON EL NOMBRE DE "GENERAL LIBER SEREGNI".- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solicito el agregado de que este tema también pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Está de acuerdo la señora edila mocionante?

SRA.LISTUR: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción de la señora edila con el agregado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 016/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Adela Listur, referente a: ‘Denominación de la calle ‘Continuación de calle Orden’, con el nombre de ‘General Líber Seregni’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Concejo del Municipio de Guichón, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en Sala se sugiere además que el tema se radique en la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiase al Concejo del Municipio de Guichón, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y en la Mesa de la Corporación”.

53o.- CONSTRUCCIÓN DE UNA BICISENDA DESDE ROTONDA DE ACCESO A GUICHÓN HASTA LAS TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción de la señora edila

Adela Listur.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 017/2016.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Adela Listur, referente a: ‘Construcción de una bicisenda desde rotonda de acceso a Guichón hasta las termas de Almirón’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y al Concejo del Municipio de Guichón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

54o.-PROHIBIR LAS APLICACIONES AÉREAS Y TERRESTRES CON FITOSANITARIOS EN CERCANÍAS DE LA UPA EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer un agregado a esta moción ya que los datos que allí se expresan los consultamos en la página oficial de OSE, donde aparece que en el departamento de Paysandú hay dos unidades potabilizadoras de agua. También está la de termas de Almirón que sustrae agua del arroyo Guayabos al igual que la UPA, que se menciona aquí, que es la que abastece la localidad de Guichón. Conocemos la situación de la planta potabilizadora de Guichón. Actualmente se está fumigando con agrotóxicos a 70 metros de esa planta potabilizadora y el monocultivo de eucaliptos más cercano está a unos 130 metros de la planta. No conocemos la situación de la otra planta, que está en la zona de San Félix. Hoy vinimos temprano a Paysandú para tener una reunión con algún encargado de OSE, más concretamente con el gerente técnico de Paysandú, ingeniero Cestau, quien no accedió a entrevistarse con nosotros ni a darnos datos. Por lo tanto, cuento con el apoyo de este Cuerpo y en las palabras que pueda tomar la

prensa, para ver si podemos conseguir algún dato, por lo menos, alguna entrevista que nos pueda dar el ingeniero Cestau.

Es nuestra preocupación y compromiso, en esta actividad honoraria, venir a buscar datos para, de alguna manera, apoyar y nutrir esta propuesta que apunta al bienestar de la ciudadanía, sobre todo del agua, de lo que tanto hoy se habla. En tal sentido, tenemos esta propuesta concreta para poder lograr una regulación en la planta potabilizadora de agua de nuestro departamento. Voy a solicitar, además, que esta moción junto con mis palabras se envíen a OSE de Guichón y a OSE Paysandú. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. En la misma línea que planteaba el señor edil mocionante, como todos sabemos, terms de Almirón es considerado pueblo –aprobado por esta Junta– y, constitucionalmente, el ente responsable del tratamiento del agua potable es OSE. Lamentablemente, OSE no se hace cargo del funcionamiento ni de los funcionarios, tanto de UPA como de otras del departamento. Por lo tanto, quisiera agregar, si el edil mocionante está de acuerdo, en la misma línea de su planteo, que se oficie su moción y las palabras vertidas en sala al Directorio de OSE, para que considere el planteo. Gracias, presidente.

(Salen las señoras edila Castrillón y Racovsky) (Entra el señor edil Colacce y la señora edila Techera)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil ¿acepta el agregado de las palabras del señor edil Otegui?

SR.FAGÚNDEZ: Sí, acepto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil mocionante, quisiera hacer un agregado que me parece muy importante, pero con una aclaración. En el desarrollo de la moción, el edil habla de que “no existe regulación respecto a la fumigación con fitosanitarios” –dice textualmente– “en la cercanía de ellas”, y después habla de que “recomendamos prohibir”. Yo considero que existe una concreta y profusa regulación legal. No quiero aburrir con un montón de leyes que parten del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Dinama, de la Ley de Protección del Medioambiente, Constitución de la República; o sea que legislación hay, no para el caso concreto de las UPA, pero hay regulación legal para no contaminar el agua potable. Por lo tanto, acompaño la moción del señor edil y que también pase a la Dinama y al Ministerio de Ganadería, que es el lugar natural de contralor de los fitosanitarios. Gracias.

(Entra la señora edila Teske)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil ¿está de acuerdo con el agregado del señor edil Illia?

SR.FAGÚNDEZ: Sí, totalmente de acuerdo, pero antes quiero hacer una aclaración. Hablamos puntualmente de las Unidades Potabilizadoras para las cuales no encontramos un marco regulatorio, sí hay con respecto a los arroyos, cursos de agua, aunque son insuficientes, pero para las UPA no.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Usted desearía modificar la moción, donde dice que no hay regulación, que diga “específica”.

SR.FAGÚNDEZ: Está bien.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 018/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘Prohibir las aplicaciones aéreas y terrestres con fitosanitarios en cercanías de la UPA en el departamento de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Sr. Intendente Departamental, haciendo llegar el planteo por su intermedio, a la Unidad de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección General de Servicios, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en Sala el Sr. Edil mocionante y el Sr. Edil Téc. Agrop. Miguel Otegui hacen agregados a la moción, solicitando que también se remita el planteo al Directorio de OSE, a la Gerencia Regional de OSE, a DINAMA y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, adjuntando el planteo y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental y por su intermedio a la Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección General del Departamento de Servicios, al Directorio de OSE, a la Gerencia Regional de OSE, a la Dinama y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale la señora edila Caballero) (Entra la señora edila Martínez)

55o.-LICENCIA COMO EDIL TITULAR DE LA CORPORACIÓN POR LA LISTA 2004 DEL PARTIDO NACIONAL A PARTIR DEL 12/02/2016 AL 31/05/2016.-

La solicita el señor edil Pablo Bentos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 019/2016.- VISTO la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Titular del Partido Nacional, Pablo Bentos, a partir del 12/02/16 hasta el día 31/05/16.**

CONSIDERANDO que el Plenario aprobó dicha licencia por mayoría (28 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Bentos a partir del 12/02/16 y hasta el 31/05/16.

2o.-Comuníquese al Sr. Edil la resolución adoptada y convóquese al suplente correspondiente”.

56o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Enzo Manfredi.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Para solicitar alterar el orden de la sesión y votar el punto 30.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la alteración del orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

(Sale la señora edila Ortíz) (Entra el señor edil Gallardo)

57o.-REGIÓN BINACIONAL.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita audiencia al Ministerio del Interior y al de Relaciones Exteriores.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 054/2016.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Dighiero referente a ‘Región Binacional’.**

CONSIDERANDO I) que este Cuerpo aprobó la resolución No. 835/2015, respaldando el planteo efectuado en sala tendiente a la facilitación de la circulación transfronteriza acotada a una zona y con carácter experimental;

II) que dos de los Ministros más involucrados en este tema como son el Sr. Canciller y el Sr. Ministro del Interior, próximamente estarán en Paysandú, se solicita se gestione una audiencia con ambos Ministros a efectos de interiorizarlos sobre el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Solicítese una audiencia con los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores a efectos de interiorizarlos del tema”.

(Salen los señores ediles Benítez, Genoud, Soca e Illia) (Entran el señor edil Dalmás y la señora edila Moreira)

58o.-BARRIO OBRERO SIN CONTENEDORES PARA LA BASURA.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. Barrio Obrero, emplazado en la zona este de nuestra ciudad, un barrio sanducero, uno de los más antiguos, hasta ahora no tiene recolección de residuos domiciliarios a través de los contenedores o volquetas. Los barrios de alrededor, todos tienen. El Ejecutivo departamental había comprado contenedores para distribuirlos en otros barrios. A solicitud de los vecinos de dicho barrio, es que presento esta moción y pido que mis palabras lleguen al señor intendente Municipal, al señor director General de Servicios y que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que, de una vez por todas, barrio Obrero tenga contenedores para la recolección de residuos domiciliarios. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 020/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, respecto a: ‘Barrio Obrero sin contenedores para la basura’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Sr. Intendente Departamental, y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Servicios;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése al Sr. Intendente y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Servicios, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

59o.-RUTA 26 EN LAMENTABLE ESTADO DE CONSERVACIÓN.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios. No se vota.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: es preocupación de los vecinos de Ruta 26, todos los días circulan por esos caminos, camiones, camionetas, autos, ómnibus interdepartamentales y vemos el deterioro de esa Ruta, por eso

venimos con esta problemática a la Junta. Solicito que mis palabras pasen al señor presidente de la República –ya que nos viene a visitar en estos días–, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, a ambas Cámaras, al Congreso Nacional de Ediles, a las restantes Juntas Departamentales, solicitándoles apoyo, y a los medios de comunicación del Departamento. Porque es una ruta muy importante, es la del Mercosur que nos une con Argentina y con Brasil y si estuviera en buenas condiciones, con buenos puentes, serviría para transportar todos los productos que hay en la zona.

También es importante para el turismo, ya que muchos argentinos nos visitan. Todos los años, lamentablemente, tenemos que ver y escuchar por los radios los accidentes que hay en esa ruta, todo por el mal estado de la misma. Gracias, señor presidente. (Entra la señora edila Bica) (Entra el señor edil Banítez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Estoy de acuerdo con el espíritu de la moción, tenemos que tener una venda en los ojos para no ver el estado de la ruta 26 y también el de algunas otras rutas del país.

Es justamente en el plenario donde uno se informa de lo último que ha acontecido.

Haciendo mención a la moción del edil, celebro el convenio que firmó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas junto con el ministro de Economía, que indica que se invertirán ciento cuarenta millones de dólares para el arreglo y mantenimiento de las rutas nacionales. Creemos que es un paso importante, porque esa ruta es muy transitada por productores, camioneros, ómnibus de transporte; la industria y el agro se mueven muchísimo también. De modo que comparto este convenio, que fue financiado por el BID y por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Simplemente, quiero agregar que me parece muy importante la información en cuanto a que hay intenciones de encarar el arreglo de las rutas. Insisto en que realmente es imprescindible que se priorice el arreglo de la ruta 26. Como ya lo dijo el edil mocionante, es de las más transitadas por argentinos y brasileños. Además, significa un riesgo de vida transitar por esa ruta; hay tramos en los que no se puede ir a más de 20 o 30 kilómetros por hora. En este momento se está tratando, por todos los medios, de evitar los accidentes de tránsito, se hacen los controles...(timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 30)

60o.-REPINTADO DE CEBRAS Y MONTÍCULO FRENTE A LA ESCUELA No. 33.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: traigo este petitorio porque es muy preocupante, quizás no sea la única escuela que tiene este problema, pero hay

un montículo que está despintado y las cebras no existen. La calle Batlle Berres es muy transitada, sobre todo en el comienzo de clases, por lo que sería importante que se hiciera, a la brevedad, el repintado de la cebra y del montículo que hay frente a la escuela no. 33 –repito, también en otras escuelas existe este mismo problema. Nada más, señor presidente. (Sale la señora edila Alonzo) (Entra la señora edila Silva)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez. Se prepara el señor edil Pastorini.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quisiera hacer, si el señor edil mocionante me lo permite, un agregado a su moción: el pedido que realicé junto con otros compañeros. Voy a dar fechas porque el intendente y su equipo de gobierno, con su capacitación y trabajo estratégico, han olvidado los pedidos que hicimos conjuntamente con ediles de otros partidos: el 14 de septiembre, el 28 de septiembre y el 9 de octubre para las escuelas no. 15, no. 6 y liceo no. 7. Podría nombrar muchísimas más escuelas porque las estuve recorriendo en las vacaciones y puedo decir que es imperante hacer el repintado de las cebras y montículos. Estamos hablando de vidas, de niños y de menores de edad. Muchas gracias, señor presidente. (Entra la señora edila Duval)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿El mocionante acepta el agregado?

SR.BARTZABAL: Acepto el agregado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Estamos de acuerdo con que se repinten las cebras, no solamente esas, sino todas. Seguramente, las cebras que pintaron anteriormente lo hicieron con cal, porque están todas borradas.

En la escuela no. 33 se hizo una lomada y se colocó un cartel que señala dónde está esa lomada, pero transitando por la calle Batlle Berres, el cartel no se ve porque hay un árbol adelante; eso no lo puso esta administración. Le agregaría que cambien el cartel a un lugar visible o que corten el árbol. Por ejemplo, frente al hospital, la cebra no existe más, quiere decir que la pintaron con cal –creo que le agregaron cola vinílica. Entonces, pedimos al gobierno actual que use pintura que sirva, que se refleje en la noche para poder verla perfectamente bien. Creo que el repintado de la cebra es fundamental para salvaguardar la vida, principalmente la de los niños de las escuelas. (Entra el señor edil Queirós)

Insisto, debemos cambiar el cartel; agregarle a la moción, si el señor edil mocionante me lo permite, que ese cartel que indica la lomada, se coloque en un lugar visible. (Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Molinari)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Acepta el agregado, señor edil?

SR.BARTZABAL: Acepto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

(Sale el señor edil Otegui) (Entra el señor edil Balparda)

SR.MARTÍNEZ: Gracias. Me pregunto ¿qué ha hecho la gente de tránsito, en estos seis u ocho meses que van de gestión? ¿Con qué están pintando ahora, que estamos a días de iniciar las clases? Mañana tenemos la inauguración de la escuela no. 25 de tiempo completo y del liceo 7 y no están pintadas ni las cebras ni los pasacalles de las bocacalles, como tampoco lo están en muchos otros centros educativos. Yo me pregunto, antes se pintaba con cal, ¿y ahora con qué están pintando? Creo que esta Dirección de Tránsito está dejando mucho que desear. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala por los ediles Pastorini y Gómez.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 021/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referente a: ‘Repintado de cebras y montículo frente a la Escuela No. 33’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en Sala la Sra. Edila Gabriela Gómez solicita que se agreguen a la moción las solicitudes realizadas con fecha 14 de setiembre, 28 de setiembre y 9 de octubre, referidas a la Escuela No. 15, Liceo No. 7 y Escuela No. 6, respectivamente, agregado que fue aceptado por el Edil mocionante;

III) que asimismo el Sr. Edil Hermes Pastorini sugiere que se cambie la ubicación del cartel indicador de cebra que actualmente se encuentra frente a la Escuela No. 33, colocándolo en un lugar visible, propuesta que también fue aceptada por el Sr. Edil Bartzabal.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción con los agregados indicados en los CONSIDERANDOS II) y III).

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

61o.-SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PARQUE PARÍS LONDRES ESTÁN CERRADOS.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: esta es una preocupación de los vecinos y de la gente que visita asiduamente al parque París Londres; así como algunos concurren a las playas, otros van al parque a recrearse, pero no hay servicio higiénico y eso es muy importante...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señores ediles, orden en la sala.

SR.BARTZABAL: Traigo esta preocupación para ver si podemos solucionar este problema lo más pronto posible. Solicito que estas palabras se envíen al señor intendente, al director general de Servicios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio.

(Salen las señoras edilas Gómez y Medina) (Entran el señor edil Báez y la señora edila Ortiz)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Me parece muy importante esta moción, por lo siguiente. En primer lugar, por el edil mocionante.

Por otro lado, recuerdo que en el período pasado solicitamos, en reiteradas oportunidades, el arreglo del parque. Me parece correcto que se esté haciendo ahora. Recuerdo que al lado de los baños había un basurero y pedimos que lo sacaran, pero no se hizo. (Sale el señor edil Valiente) (Entra la señora edila Racovsky) Más allá de eso, considero que no es cuestión de ajustar cuentas sino de solucionar los problemas. Creo que el parque es un lugar muy bonito para recrearse —en determinado momento, algunos usaron el edificio municipal para otras cosas—, por lo que le planteo al señor edil que tenga en cuenta lo siguiente: este gobierno está estudiando un presupuesto en

el que se contempla una reestructura para el parque, ya se empezó a sacar el zoológico y se va a hacer un parque con otras características. Aparte de esto, hay que contar con personal que lo cuide, debemos educar a la población para cuidarlo.

Por lo tanto, le sugiero al señor edil que tenga un poquito de paciencia, porque todavía estamos manejando el presupuesto anterior, es decir, aún no estamos usufructuando un presupuesto que ampare estos gastos; manejamos el presupuesto bastante venido a menos que nos dejaron.

Con el edil mocionante hicimos acuerdo en una cantidad de cosas cuando trabajamos juntos en la Comisión de Turismo...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señores ediles, orden.

SR.PASTORINI: Y cuando el director de aquella época nos quería trancar en varios proyectos, principalmente, para Guichón, si habremos tenido discusiones con el edil y habremos peleado por distintas cosas. Siempre decíamos "lo principal es Paysandú". Por estos motivos acompañamos la moción para que todo esté en condiciones y que la casita del parque vuelva a ser un lugar correcto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. No dudo de que esta administración vaya a hacer más arreglos con el presupuesto, (timbre reglamentario) ya que quiere pasar todo...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir discutiendo el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota) (Interrupción)

Negativo (13 en 30)

¿Perdón?

SR.BALPARDA: No esperaba otra cosa que la votación en negativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 022/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referente a: 'Servicios higiénicos del Parque París Londres están cerrados'.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su estudio".

62o.-BASURERO ENDÉMICO AL LADO DEL CAMINO AL AEROPUERTO.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante. Silencio, por favor.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: este basurero endémico no es el único, hay varios en Paysandú, pero mi preocupación no es solamente que lo limpien, porque luego de que lo limpian, a los quince días, volvemos a la misma situación, es más, queda más basura de la que había. (Sale el señor edil

Benítez) Creo que a esa basura la trasladan en vehículos por la gran cantidad que hay en esa zona. Repito, no es el único basurero, en otros lugares de la ciudad de Paysandú también hay otros que luego de que los limpian, a los quince o veinte días, están desbordados de nuevo. Tendríamos que buscar una solución a corto plazo, y que quienes tiran basura sean sancionados, porque alguien tiene que ver las matrículas de los autos. Esa es mi preocupación, no estoy diciendo que la Intendencia no haga nada, es con el ánimo de que se limpie y se mantenga para que los funcionarios municipales no deban limpiarlo nuevamente. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 023/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referente a: 'Basurero endémico al lado del camino al Aeropuerto'.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

63o.-INUNDACIÓN DE CASAS EN QUEBRACHO POR MAL MANTENIMIENTO DE CUNETAS.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari, Pablo Vega y Aldo Bóffano.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicitan oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Como uno de los mocionantes, quiero hacer dos puntualizaciones.

(Salen la señora edila Fernández, Teske y el señor edil Bartzabal)
(Entran los señores ediles Mendieta e Ífer)

En primer lugar, en el segundo párrafo de la moción, se hace referencia a la calle más problemática, en donde las aguas que desbordan las calles inundan las casas del barrio, y se menciona a la que está más al norte del barrio Mevir, pero, en realidad, debió indicarse que la calle más complicada es la que está más al este del barrio Mevir. Quiero hacer esa salvedad a los efectos de ubicar el problema. Más allá de que la falta de zanjeados se extiende, en general, en la mayor parte de los barrios Mevir de esa localidad.

Por último, quiero agregar que los vecinos están intentando solucionar la falta de profundización con recursos propios, algo que se debería hacer con maquinaria municipal, y los vecinos están intentando solucionar con fondos propios la compra de caños e instalando caños en los desagües pero no resulta suficiente, si no se hace el trabajo que estamos sugiriendo y solicitando en la moción. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción con la modificación solicitada por el señor edil mocionante, cambiándole "norte" por "este" en el párrafo que corresponda. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 024/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Emiliano Molinari, Pablo Vega y Aldo Bóffano, referente a: ‘Inundación de casas en Quebracho por mal mantenimiento de cunetas’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie adjuntando la moción al Concejo del Municipio de Quebracho, a la Intendencia Departamental, a los efectos de que se haga llegar el planteo a la Dirección General del Departamento de Obras y a los Medios de Comunicación;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento y demás efectos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar un cuarto intermedio de 300 segundos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

INTERMEDIO (22:51 - 23:02)

64o.- INEQUIDAD DE CRITERIOS: SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN UNIDADES INDEXADAS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.SRIA. (Inthamoussu): Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Hacienda.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Estoy pidiendo como edil departamental que se revise y se reconsidere el servicio de barométrica en su política de ajuste en Unidades Indexadas (UI) cómo se está aplicando hoy, incluso, desde antes de que se apruebe el nuevo presupuesto quinquenal. Tristemente este pedido surge a partir de reclamos que nos han llegado del interior departamental, como también de otros puntos de la ciudad de Paysandú, en los que se expresa que el servicio de barométrica aumentó de un mes a otro, un 65%, sin siquiera decir, por lo menos, “agua va”. Además de que a partir de ahora el mismo se ajusta por unidades indexadas, o sea que se ajusta mensualmente. Mes a mes cada vecino no sabrá cuál es el costo real. En primer término quiero expresar mi profunda preocupación por eso, que no es más que un tarifazo del Ejecutivo departamental para aquellos que menos tienen, que son rehenes de una situación y que no tienen más lugar para defenderse que este recinto.

En segundo término, debo recalcar que hasta el momento no tenía conocimiento, en lo personal, de que el ajuste de tarifas, tasas o impuestos se realizara por Unidades Indexadas, que no es otra cosa que decir que se va a incrementar su costo, mes a mes y día a día. Al leer el decreto que crea la Unidad Indexada queda claro que el espíritu de su creación fue el de generar una herramienta financiera novedosa, jamás la de ser aplicada a los impuestos, tasas o servicios públicos. En tercer lugar, y como está expresado en el presupuesto presentado por el Ejecutivo –aún a estudio– esta forma de cobrar, tomando como base las Unidades Indexadas, se traslada a todos los tributos municipales, cosa que debo reconocer que es innovadora, aunque no sé si legal o ética, pero sí innovadora.

Ahora quiero retrotraerme a la vieja discusión, que tuvimos allá por el 2015, cuando en este recinto se hablaba sobre la financiación del famoso fideicomiso, cuando se preguntó cómo se iba a financiar y nunca nos dieron una respuesta clara. Sabe qué, ahora todos sabemos cómo se va a financiar y no es a través de la mejora de la gestión, ni a través del ahorro en gastos operativos, tampoco en achicar gastos en personal político, ni gastos superfluos, se va a financiar con un tarifazo y con una forma novedosa, poco ética, de ajuste mensual en los tributos municipales. Recuerdan cuando yo le decía, señor presidente, que las mentiras no se festejan, se esconden, ahora, lo reitero, se esconden. Porque, ¿miren lo que pasó? En pocos meses nos enteramos a dónde estaba escondido el cangrejo, todos vimos la piedra. Nunca dijeron claramente cómo se iba a pagar el fideicomiso y ahora nos damos cuenta y de que caeremos con el Presupuesto Quinquenal, en la misma situación. No se ve que el que va a sufrir es el bolsillo del contribuyente. Espero que esta solicitud que realizo se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas para que estudie el tema y se revea el criterio con que el Gobierno realiza este ajuste e intentar propiciar un cambio a este tarifazo de los tributos municipales, que se pueden discutir e intercambiar pensando en la gente, en los que menos tienen y en los que más nos necesitan. No solo es necesario ver los números sino la pertenencia legal de la medida, para que doña Juana y don Juan, puedan descansar tranquilos, sin sobresaltos mes a mes, sin saber qué es lo que se les va a cobrar mes a mes por parte de la Intendencia Departamental. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito que cuando terminen las intervenciones se haga votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que me sorprende el desconocimiento de algunas cosas. Primero que nada, los tributos son y serán, y seguirán siendo instrumentos financieros. Por lo tanto, tranquilamente se pueden calcular en UI.

Segundo, el precio de la barométrica se cobra en pesos, no se está cobrando en UI...(timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar, declarar el tema como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (0 en 29)

Procedemos a la votación nominal, como se solicitó previamente.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTÍZ: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa.

SR.GENTILE: Negativa. SR.MOLINARI: Negativo y solicito argumentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.MOLINARI: Voto negativo porque la moción presentada falta a la verdad, no es verdad que haya habido un aumento en el precio del servicio de barométrica de un 67%. El servicio de barométrica en los lugares donde no hay servicio de saneamiento está en 403 pesos, se mantiene igual, en los lugares donde sí hay servicios de saneamiento, dado que la intención es que la gente se conecte al saneamiento, está en 800 pesos; y las personas que tienen problemas, en lo que tiene que ver con ingresos económicos, se les da un subsidio y el precio del saneamiento está en 165 pesos. Además de esto, quiero aclarar que varios de los precios, que anteriormente estaban

considerados en Unidades Reajustables, se pasaron a Unidades Indexadas. ¿Qué implica esto?, que anteriormente los precios se ajustaban por Índice Medio de Salarios y ahora se van a ajustar por Índice de Precios. Desde que está mi partido en el Gobierno los salarios crecen más que los precios, por lo tanto, si se siguieran ajustando por unidades reajustables, el precio crecería más, basta una simple cuenta para comprobar eso. Entonces no voy a votar esta moción que lo único que intenta hacer es argumentar el criterio de la gata flora: quejarse por quedarse. Gracias.

SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo porque creo en la palabra del edil mocionante, porque los salarios dicen que aumentan pero la inflación es cada vez mayor, y si estamos hablando de Unidades Indexadas sube todos los días. Por eso voto afirmativo y reivindico la posición del miembro mocionante. Gracias, señor presidente.

SRA.MOREIRA: Afirmativa y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo porque es cierto que en el interior del interior esto ha significado una suba, a la gente se le hace muy difícil cubrir todos los gastos y que las familias humildes puedan vivir en el interior. Esto realmente es un costo que no van a poder afrontar. Gracias, señor presidente. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.FERREIRA: Negativa y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.FERREIRA: El edil que me precedió nombra al interior. Será que por los altos costos, el Municipio de Guichón descarga la barométrica en la pileta de decantación de Mevir en pueblo Merinos (dialogados).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema (dialogados) ¡Por favor! orden en la Sala. Continúe señor edil.

SR.FERREIRA: Creo que es necesario que se ajuste el servicio, porque en Guichón se trabaja en camiones del año 60 y fuera de la reglamentación vigente para circular.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema (dialogados) ¡Por favor!

SR.FERREIRA: Terminé, señor presidente.

SRA.LISTUR: Negativa. SRA.DUVAL: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.QUEIRÓS: Afirmativa. SR.MASSEILOT: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa, y si me permite, señor presidente, quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias. Otra vez, en base a la mentira, están engañando nuevamente al pueblo. Me ha sido imposible conectarme desde mi establecimiento a la red de OSE, estoy a 12 kilómetros apenas de Piedras Coloradas. Le siguen mintiendo a la gente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema.

SR.BALPARDA: Le están mintiendo a la gente, la están robando de vuelta. Gracias, presidente.

SR.COLACCE: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. La verdad, no deja de asombrarme la situación que hay por parte del oficialismo, del Legislativo Departamental con el Ejecutivo Departamental. Y se están cobrando los tributos en Unidades Indexadas y esto está sucediendo no solo en el interior, sino también aquí en la ciudad y eso no se puede desconocer. Mire, señor presidente, le voy a mostrar (el señor edil levanta su billetera): acá está el dinero del contribuyente. Muchas gracias.

SR.GENOUD: Afirmativa. **SR.AMBROA:** Negativa. **SRA.TECHERA:** Negativa. **SR.VALIENTE:** Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.VALIENTE: Voy a ser breve, creo que el compañero de mi bancada dio claras explicaciones refiriéndose a Unidades Indexadas y Unidades Reajustables.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor! orden en la sala. Continúe, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Yo voy a retrotraerme a lo que fue la anterior administración. En esa legislatura hubo varios planteos de vecinos quejándose por la falta de barométrica, porque la anterior administración beneficiaba solamente a los votantes de su partido político, cuando los vecinos tenían que contratar...(desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema, no puede aludir a partidos políticos. Por favor, ajústese a la argumentación.

SR.VALIENTE: Si no me dejan hablar, va a ser imposible poder fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.VALIENTE: Justamente, se decía que sacaban plata de la billetera; esos vecinos, anteriormente tenían que pagar la barométrica privada, y hoy se sigue exonerando a aquellos vecinos que no pueden hacer frente al pago de esos tributos. En este sentido, no beneficiamos solamente a los del partido que votamos, sino que gobernamos para todos los habitantes del departamento de Paysandú.

SR.PASTORINI: Negativa. **SR.PRESIDENTE:** Negativa.

Negativa (12 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 025/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: ‘Inequidad de criterios: servicio de barométrica en unidades indexadas’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los Alcaldes y Concejales Municipales, a la Agencia de Desarrollo y a los medios de comunicación del Departamento, y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda y Cuentas;

II) que luego de un extenso debate en Sala, el tema fue sometido a votación nominal, la que resultó negativa (12 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

65o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Elsa Ortíz.-

PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, presidente. Para solicitar al Cuerpo si me acompaña en alterar el orden de la sesión y tratar el punto 2 de los informes fuera de hora.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

(Entra el señor edil Ífer)

66o.-RETIRO INCENTIVADO PARA FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ, MAYORES DE 60 AÑOS Y CON CAUSAL JUBILATORIA, A PARTIR DEL PLAZO DEFINIDO EN EL ART. 8º. DEL PROYECTO.- La

Intendencia remite a consideración el proyecto de decreto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. En lo personal, antes de hablar de la cuestión de fondo, quiero decir que esto no fue lo acordado en Mesa ni afuera en el pasillo, porque no olvidemos que, como se viene haciendo últimamente, me apoyo en sus palabras, presidente, cuando dijo al iniciar esta sesión que habíamos aprendido y que esta parte del año iba a ser mucho mejor que la anterior, en cuanto a funcionamiento. La audiencia y todo el mundo tienen que saber que hay funcionarios que pueden salir perjudicados; tenemos este material que nos entregaron ahora para votar, el cual tiene varias hojas y un contenido jurídico realmente poco claro y nos llega ahora para leerlo; eso es poco serio, señor presidente. En algo que yo presencié, valoré y lo manifesté en cuanto medio había públicamente, incluso en la prensa, cuando el señor intendente acordó –y quien habla tuvo la oportunidad de ir a la Comisión de Asuntos Laborales– el tan mentado acuerdo entre Adeyom y la Intendencia.

¿Cómo no lo vamos a celebrar? Es más, que lástima que demoró tanto tiempo en llegar a un acuerdo; le pusimos una fecha al acuerdo. Creo que así debe ser. Personalmente, agradezco al Intendente que nos haya invitado públicamente, ni siquiera la Comisión de Asuntos Laborales de este Cuerpo, se pudo reunir –porque el presidente estaba de licencia, no estaba en ese momento– para tratar este tema, el cual, repito, el intendente nos había invitado gustosamente, de la noche a la mañana, a participar en un acuerdo que deriva en esto.

Entonces, cuando nos elige la gente, sentimos responsabilidad ante el pueblo, señor presidente. No podemos acostumbrarnos a tratar un tema en una reunión de comisión a las 20 horas y luego volcar lo de esa reunión a las 21 horas acá.

¿Esto qué es, señor presidente? ¿Es algo a la apurada?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Permítame, señor edil. Yo había pedido a las 13:30 horas que se distribuyera el material en las bancadas. ¿Usted es consciente de que hubo un desencuentro, un mal entendido? Usted me está aludiendo. A todo el Cuerpo le pedí que lo estudiara y que se tomara el tiempo para votarlo. Así que por favor, señor edil, vamos a decir las cosas como son.

SR.ÍFER: Le estoy concediendo una interrupción, señor presidente. Déjeme terminar con lo que estoy diciendo.

Es verdad, usted me comentó el exabrupto que hubo en la interna. En definitiva, no se concreto su mandato de que se repartiera en tiempo y forma –en eso coincidimos– algo tan importante que es de interés de los trabajadores y que nosotros estamos recibiendo ahora. No importa; en lo personal, señor

presidente, se lo acepto y lo entiendo, pero como partido no valen los pormenores de los exabruptos que llevaron a que esto no se repartiera en tiempo y forma en las bancadas, cuando lo que realmente nos importa es tener conocimiento a tiempo.

Ni siquiera podemos ponernos de acuerdo, señor presidente con respecto al fondo del asunto. Si usted apura esto por fuera de los acuerdos, cuando simplemente lo que había era un problema de redacción, a nosotros nos preocupa. ¿Por qué? Porque un acuerdo muy bueno –y quiero decirlo con todas palabras– que tuvo el ejecutivo con Adeyom –para mí en lo personal es muy bueno– puede verse perjudicado por una mala redacción. Está bueno que se entere la gente de Adeyom que está acá en la barra. El espíritu de ese acuerdo puede ser que se trastoque por una mala redacción. Lo que pasa es que tiene asesores, que son directores, que son realmente mediáticos más que asesores propiamente dicho.

Nosotros le pedimos seriedad a la redacción, señor presidente y pedíamos tiempo. Este no sería el tenor de mi alocución si nos hubiesen dado tiempo y si no hubiesen pasado por encima del acuerdo que ahora íbamos a tratar a través del artículo 47, como se acordó, otro tema de interés de los funcionarios de la Junta.

Entonces, el tenor de mi alocución me hubiese gustado que fuera otro, pero es éste, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edil Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por la señora edil Gómez.

(Se vota)

Afirmativo (17 en 30)

INTERMEDIO (23:25 - 23:31)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo suficiente número de ediles en sala, se reinicia la sesión. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Este tema ha sido añorado por todos los compañeros y compañeras que hoy están en este proyecto de decreto; lamentablemente, en el período pasado, el Frente Amplio no tuvo los dieciséis votos para aprobarlo. Lo trajimos a sala, pero como no teníamos la mayoría requerida no pudimos resarcir esta injusta y regresiva situación que tenían los compañeros. El exintendente Bentos iba prorrogando a los que estaban jubilados, pero a estos compañeros los iba dejando afuera. A mí me llama la atención que hoy se preocupen tanto por la ilegalidad. Hay mecanismos legales para recurrir, que se recurra a la justicia como tiene que ser. Si el Ejecutivo departamental redactó algo mal, hace seis meses lleva un convenio histórico ejemplo en el país, por cinco años, nunca se había hecho un convenio colectivo en el Uruguay con los municipales. Acá se dice que se demoró mucho tiempo, se demoró sí, seis meses, pero se llegó a un convenio colectivo histórico que en su cláusula quinta incluye un proyecto de decreto de retiro incentivado para los jubilados. ¿Nosotros vamos a ser más realistas que el rey?, cuando el sindicato es el que lauda con el Ejecutivo –patrón-empleado. Si hay ilegalidad, el que se sienta perjudicado puede recurrir a la justicia, esos son los mecanismos. Y, si en el día de mañana, el Ejecutivo redacta algo mal, enviará la modificación de un artículo o alguna parte de la redacción.

Nosotros, por supuesto que lo vamos a aprobar, desde el 2005 estamos esperando esta oportunidad. Lamentablemente no teníamos la mayoría y los compañeros seguían postergados. Hoy por suerte, después de seis o siete años, la gente va a poder acceder al retiro incentivado, que por ley les correspondía, pero lamentablemente en la administración anterior no se lo concedían. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala. Tiene la palabra la señora edil Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voy a decir lo que ya dije en dos o tres oportunidades en esta sala. Vamos a hablar de lo que pasa este año. Estoy cansada de escuchar de los trapitos para afuera, que la gestión pasada, que la gestión que viene. Estamos hablando de cosas serias, tenemos que jerarquizar la Junta Departamental. Esta Junta es un órgano de contralor. Apuesto al diálogo entre todas las partes. La verdad tengo mi posición pensada para esta situación en concreto, también sé que en la otra fuerza política hay gente que quizá está de acuerdo con nosotros. Como usted lo dijo, en toda negociación alguien tiene que ceder y yo diría que debemos plantear lo que pasa hoy, ahora y en este período de gobierno; dejemos de tirarnos los trapitos del período pasado y el que viene, porque, si no, estamos refundando cosas y de esa manera no salimos adelante. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias, señora edila. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indudablemente que estos son los temas que importan, por eso tienen que venir a este Cuerpo. Para eso estamos, entre otras cosas, para actuar de contralor. Adhiero a las palabras expresadas por mi compañero edil Ífer, en el sentido de que estas cosas merecen el tiempo necesario para ser tratadas. Indudablemente, hay que aplaudir que en seis meses se haya podido presentar un proyecto como este, con estas características, pero que quede tranquilo el edil que hacía referencia al tema porque, por suerte, en el período anterior, tampoco ningún funcionario que se quiso acoger a los derechos jubilatorios perdió el premio.

En lo particular –no voy a cuestionar el texto porque por suerte hay gente más capacitada que yo para eso–, me llama la atención cómo se mezclan, porque hubiese sido interesante haberlo dividido en dos: por un lado, lo que realmente involucra a todos los funcionarios y, por otro, un proyecto que por la vía de la excepción incluya determinados nombres que, en algunos de los casos, fueron cargos de confianza en el período del señor exintendente Julio Pintos. Pero si el gremio de los funcionarios municipales no tiene objeción, yo no voy a ser –como dijo un edil– más realista que el rey, porque si el gremio acepta esto tal cual está, yo voy a acompañar su posición, pero me llaman la atención determinados nombres que figuran acá.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Antes de que el señor edil Balparda haga uso de la palabra, quiero hacer una precisión. Este asunto llegó tardíamente, ingresó a la Junta a las 12:50 horas, pero entre las 13:10 y 13:15 estaba en poder de cada una de las bancadas. Así se dispuso y se realizó. Quiero que eso quede bien en claro.

Adelante.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. No hay que desconocer. Releyendo los nombres que se incluyen, me doy cuenta por qué esto vino a último momento y salió como salió. Adhiero con mi voto por respeto al gremio;

es lógico que hubieran entrado este proyecto a último momento para que se estudie lo menos posible. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Le quiero recordar que el horario de la Junta Departamental es de 7 a 13 horas, fuera de ese horario, no estamos.

En segundo lugar, no entiendo por qué el edil oficialista, que siempre tiene este tipo de actitudes, que no nos sorprenden –muchas veces, un poco verborrágica, cuando le conviene–, dice que como este proyecto viene por parte del Ejecutivo y del gremio, el legislativo debe callar. Está muy equivocado el edil en ese sentido, por algo viene a este recinto. Ahora, está perfecto lo que el gremio reclama, está muy bien que haya llegado a un convenio con el Ejecutivo, pero lo que a nosotros nos preocupa es que en este recinto se nos acalle para que no podamos dar nuestra opinión o visión antes de votarlo, no nos parece. ¿Cuál es la intencionalidad de querer aprobarlo rápidamente? Usted lo dijo, señor presidente, llegó en el día de hoy. Este edil que está haciendo uso de la palabra, se desayunó de esto –que no lo tiene muy claro– aquí cuando se sentó en la banca, a las 21 horas. Entonces, no logro comprender.

El Partido Nacional –y me permito nombrarlo– intentó, con los demás compañeros –lo va a explicar otro edil–, hacerle modificaciones para que sea equitativo para todos y no solo para algunos; ahí sí hablamos de equidad. ¿Y está mal discutirlo en la Junta Departamental? Esa es mi consulta, señor presidente. Realmente estoy de acuerdo con los compañeros del gremio, esto es algo que se ha postergado, porque lo hemos escuchado infinitamente en las reuniones con Adeyom no solo por este tema, sino por otros que atañen al gremio con el Ejecutivo departamental y con el legislativo. Así que está muy equivocado el edil oficialista en querer acallar a este Cuerpo y aprobar esta situación con brazo de yeso que, sin duda, va a salir aprobado.

Nos permitimos hacer una salvedad: estamos de acuerdo con el criterio de Adeyom y con el de la Intendencia, pero pretendíamos una equidad en este tema.

Le concedo una interrupción al edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, compañero. Solamente quiero hacer un agregado y una aclaración para salvar, sobre todo, el buen funcionamiento de las secretarías de nuestra bancada, así como también el de las otras bancadas. El señor presidente hacía referencia a que comunicó, sobre este tema, a la hora 13:15, cuando la secretaria ya no estaba. O sea que imagino que tiró el comunicado por debajo de la puerta, cuando el despacho estaba vacío. Ese es el tema, la realidad es que lo leemos ahora, es un dato fáctico. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Perdón, otra precisión: usted estaba, por lo menos, desde la hora 19 en la Junta.

Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.COLACCE: ¿Por qué siempre tiene la última palabra, señor presidente?

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría hacer algunas precisiones respecto al punto en discusión porque se nos trajo este proyecto sobre la hora. Como dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de palabra, muchos nos desayunamos de esto cuando ingresamos a sala para dar comienzo a la sesión. La idea es defender la legalidad, no en el

sentido de que vayamos a recurrir a la Justicia ni mucho menos, sino por una cuestión de forma y de obtener un mejor funcionamiento para que este decreto tenga, realmente, un fin que busque la Justicia y la igualdad para todos.

Quisiéramos hacer un agregado en el literal D, pero antes dejar bien en claro que esto no iba en contra del gremio ni de los convenios colectivos que tanto aplaudimos, porque quiénes mejor que las partes interesadas para llegar a un acuerdo, sino que las normas no coliden, porque en el artículo 1 y 2, del literal D, hay una contradicción. Entonces, propusimos –lo que lamentablemente no fue aceptado– una modificación a la que daré lectura: *“quedando también por vía de excepción, comprendidos conforme al convenio suscrito entre la IDP y Adeyom, quienes permite acogerse al presente beneficio hasta la finalización del período de gobierno, no tomándose en cuenta para estos casos el tope de edad de 70 años, las siguientes personas: señores Ricardo Costa C.I.: 3.199.534-5, Ángela Langoni C.I.: 2.866.135-9, Luis Ramírez C.I.: 2.646.203-4, Luis Fraga C.I.: 3.162.682-5, Eduardo Galmarini C.I.: 3.315.929-8, Sergio Peraza C.I.: 2.821.135-6, Jorge Pérez C.I.: 3.036.663-2, Pedro Oleynik C.I.: 2.709.471-1. Como así también, cualquier otro exfuncionario en situación similar a la de los beneficiarios”*.

Esto, lo que hacía era abrir el abanico de posibilidades, a pesar de que en los pasillos se nos dijo que no había nadie más para ser incluido, pero daba la posibilidad a cualquier funcionario que estuviera en una situación similar a acceder a este beneficio que tanto aplaudimos, que fue celebrado entre la Intendencia y Adeyom. Lo único que pretendíamos era, por vía de excepción, salvaguardar la integridad del artículo 1 porque, si no, estaríamos en una clara contradicción: quienes estén prestando servicios en esta institución quedarían en contradicción con el literal D, antes señalado.

(Sale el señor edil Ferreira) (Entra el señor edil Ciré)

También quiero aclarar, reitero, que no estamos contra los funcionarios ni contra los convenios que tanto aplaudimos, sino que es una cuestión de forma, que hubiese estado muy buena, que hace a la buena aplicación de este decreto que tan beneficioso resulta. Era eso nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Voy a hacer una precisión muy concreta y breve. Se malinterpreta –como siempre– porque se intenta engañar; cuando hablamos de legalidad no estamos hablando de un perjuicio a un funcionario o a un exfuncionario, estamos hablando con respecto a nuestra función de contralor. Nosotros tenemos una función de contralor que, justamente, debemos cumplir cuando detectamos no digo irregularidades sino errores de redacción, para intentar evitar los conflictos y las malas interpretaciones. Para eso nos eligió la ciudadanía de Paysandú, que es la que solventa todos los costos y es a ella a la que nos debemos, sin embargo, pudiendo hacer las cosas bien, las hacemos a medias. Eso es lo esencial, no es un aspecto jurídico, debemos hacer política en el sentido de hacer el bien común y de buscar la solución adecuada para los vecinos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Y nos embretamos en situaciones que ni siquiera son de forma, sino de cómo plantear mejor algo para que quede bien. Que quede claro que no estamos cuestionando, para nada, el convenio que se hizo, esa es una de las mentiras de algún edil que

intervino anteriormente, porque nosotros no estamos hablando en ese sentido, ni estamos cuestionando el convenio al que se arribó, que está bien planteado y estamos dispuestos a apoyarlo, pero no de la forma en que se nos quiere imponer. Ni siquiera se aceptan sugerencias para hacer las cosas mejor y quieren asumir costos. ¿Qué costos van a asumir? Decirle a la gente que no quieren hacer las cosas bien, simplemente eso. En otro momento, un edil planteó y habló de amiguismo, y acá no se trata de amiguismo sino de hacer las cosas bien, para lo cual está invirtiendo la ciudadanía, ese es el fondo de la cuestión.

Hemos llegado a otro tipo de acuerdos –y lo van a ver cuando presentemos un artículo 47 para tratar un tema de los funcionarios– y en esto también estamos en la misma línea, trabajamos para eso, se nos dijo que sí y luego se nos impone un no. ¿Por qué será? Simplemente porque no quieren aceptar nuestro planteo, las administraciones y el ejercicio del edilato anteriores no nos obligan a saber qué se hizo, sino que nosotros hoy estamos en la postura de encarar y de intentar buscar lo mejor para todos, y lo mejor para todos era mejorar la redacción. Nada más que eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidente. En primer lugar, me tocó tratar dos veces este tema. En el período anterior también se trató en sala, cuando intentamos solucionar este compromiso y, lamentablemente, nos aplicaron el famoso artículo 50 y no pudimos seguir hablando sobre el tema. Si hacemos un poco de memoria recordaremos que en la campaña electoral, cuando Adeyom reunió a todos los candidatos a intendente en un acto en el Paysandú Wanderers, todos asumieron este compromiso que fue lo que se hizo. Lo que hace este convenio es reconocerles a ciertas personas algo que estuvieron reclamando durante todo el período pasado y que recién ahora van a poder cobrarlo.

Hay otro tema que no es menor. Incluir gente después, va contra el presupuesto también. Vamos a ser honestos y a no mentirnos más.

En cuanto a lo que pasó hace cinco años, si lo habré sufrido desde esta banca, creo que hay que dejarse de “chichimoñas” y hacer las cosas como se deben hacer. Este es un acuerdo que hizo Adeyom con el Ejecutivo, que para mí estuvo muy bien hecho y propongo que se pase a votar porque se agota el tiempo. Gracias. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: En este tema en concreto existe un acuerdo entre el sindicato y el Ejecutivo, punto y aparte.

Para mí se debe respetar el acuerdo que hicieron los compañeros del sindicato. Por lo tanto, creo que estamos hablando y hablando, queriendo justificar lo injustificable, porque indudablemente que lo que se pretende justificar ahora es lo que no se hizo en el período anterior, cuando los funcionarios municipales reclamaban este tipo de cosas. Vamos a no engañarnos, porque como dijo Gentile, él vivió esta película, yo también la viví y a mí que me disculpe el compañero Molinari y los demás compañeros que están anotados para hacer uso de la palabra, pero voy a pedir que se aplique el artículo 63, porque estoy cansado de escuchar disparates queriendo justificar ciertas cosas para quedar bien. Acá no es cuestión de quedar bien; o se vota lo que acordaron los trabajadores con la Intendencia o no se vota, y no venir a

decir que hay que poner una “comita”. Si hay que poner una “comita” lo veremos después, pero ahora debemos votar esto para solucionarle este tema a los compañeros trabajadores, porque si hicieron un convenio, que es muy importante que se haya hecho porque nunca en la historia de este país hubo un convenio como este, bueno, vamo’arriba entonces. Este fue un trabajo consciente de un gremio responsable con una administración responsable. Punto y aparte.

Porque después a mí no me importa, yo no voy a conversar con los compañeros de Adeyom porque ellos saben perfectamente quien soy yo. Yo no preciso ir a presentarme y a palmearle la espalda a los compañeros municipales, siendo que en el período anterior se les negaron este tipo de cosas, no, no lo hago.

Por lo tanto, reitero, creo que en este momento se debe aplicar el artículo 63 y se terminó. Les pido a mis compañeros que me apoyen porque si no vamos a seguir hablando y hablando y van a hablar los doctores y van a seguir buscándole comas, comitas y todo ese tipo de cosas. Para mí, como dirigente gremial, lo que se acuerda se cumple y esto fue acordado entre los compañeros municipales y la Intendencia, por lo tanto, se debe cumplir.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la aplicación del artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 19)

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se procederá a votar en forma nominal el punto a consideración.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. ORTIZ: Afirmativa. SR. GALLARDO: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.GENTILE: Voto afirmativo porque creo que se va a concretar un sueño que desde hace diez años están esperando algunos compañeros. Muchas gracias.

SR.MOLINARI: Voto afirmativo y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.MOLINARI: Considero que la negociación colectiva es un gran logro de mi partido político, porque mientras algunos coartaban a los sindicatos, los perseguían y no los dejaban negociar como se debe, actualmente los sindicatos pueden negociar con sus patrones y llegar a acuerdos. Cuando se llega a acuerdos se deben respetar y ningún legislativo puede cambiarle nada a lo que acuerdan los trabajadores con sus empleadores. Salud a la negociación colectiva.

SR.QUEQUÍN: Afirmativa y si me permite quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Este es un tema de hace muchos años, y votamos afirmativo por eso. Pero aparte, quiero agregar que mi bancada tuvo conocimiento del informe desde la hora 13. También estuvimos reunidos con los demás ediles, por lo tanto voto afirmativo. Gracias.

SR.ÍFER: Voto afirmativo y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ÍFER: Voto afirmativo porque, como lo dije al principio, creo en el resultado, si alguien quiso tergiversar lo que yo dije es otra cosa, celebro este acuerdo, los que no están seguros en sus ideas son los que no pueden o no se animan a reconocer la virtud. A mí no me pasa, yo estoy seguro de lo que pienso, puedo reconocer lo bueno en los otros. El acuerdo es bueno, pero justamente, nuestro aporte era para que sea aún mejor, porque sé que así lo querían y lo quieren los trabajadores de Adeyom. ¿Por qué quedarnos simplemente como está y no mejorarlo?, no es una coma, es simplemente reconocer que no se puede legislar para casos concretos sino que debe ser general y abstracto. Esa es nuestra función y tenemos que ceñirnos a eso, para que todo aquel que esté en las mismas circunstancias que estos trabajadores también tenga los mismos derechos. Simplemente eso, señor presidente y por eso voto afirmativo, con la esperanza, como dijo un colega, de poder agregar y mejorar en instancias del Presupuesto.

SR.JESÚS: Voto afirmativa y voy a solicitar fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Yo creo que acá siempre se usa o se ponen calificativos donde no se hizo referencia. En ningún momento se cuestionó ni se puso en duda el convenio, que quede claro, sino este texto planteado, que, lamentablemente se refiere a nombres y apellidos. Y mucho se ha dicho –sobre todo por los que hoy son gobernantes– de defender criterios de igualdad por encima de nombres; acá lo único que se hizo fue reconocer nombres, era la opción, la posibilidad y era seguro de que hubiera certeza, porque consultamos a la bancada opositora y nos manifestó que no había nadie. Con eso cerramos y pongo como ejemplo que no estamos legislando con nombre y apellido y, por otro lado, nunca estuvimos en contra de ningún convenio como se está pretendiendo establecer acá y reivindicar que somos poco más que los castigadores de la fuerza trabajadora y nunca lo fuimos, simplemente buscamos mejorar. Si así se agradece esta voluntad de acción, nos damos cuenta de que estamos dando caminos hacia instancias que no queremos volver a repetir. Gracias.

SRA.BICA: Negativa. ¿Puedo fundamentar el voto?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Voto negativo porque para mí es una desprolijidad desde el principio al fin. Obviamente que todos tienen el mismo derecho, no tomo un punto, una coma, ni estoy en contra del convenio, solamente, como lo manifestó el compañero que me precedió en el uso de la palabra, los derechos son los mismos para todos y no con nombre y apellido como está acá. Además, me parece totalmente injusto, se quiso imponer algo que no es, y a mí nadie me va a imponer nada. No estoy en contra del trabajador ni del convenio, pero no acepto que me impongan algo y menos con esta desprolijidad. Gracias, señor presidente.

SR.MARTÍNEZ: Negativa. **SRA.GÓMEZ:** Negativa y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Si me permiten los compañeros lo que voy a decir, acá hay varias cosas para pensar, reflexionar y corregir a futuro. No quiero que pongan en mis palabras ni en la fuerza política a la que represento...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor orden en la sala! Continúe señora edila.

SRA.GÓMEZ: Eso demuestra cultura democrática y cultura de diálogo. Nuestra fuerza política ha dejado a la libertad de expresión y opinión ante esta situación que consideramos se ha dado en forma desprolija. Quiero reivindicar los derechos de los trabajadores, los consejos de salarios –los aplaudo–, también acá se dijo que hay que acatar lo que se dice en los acuerdos. Una cosa es acatar y otra es legislar, y creo que este es un órgano legislativo de contralor. Y no quiero tratar de ignorante a nadie porque todos los que leemos algo, ya sea una novela, sabemos que los puntos y las comas significan mucho dentro de una oración. Si significan mucho los puntos y las comas dentro de una oración, imagínense ustedes, compañeros ediles, lo que puede significar el dejar afuera a una masa de trabajadores que se puede encontrar en la misma situación. Esta forma en la que estamos tratando hoy este tema, con tanta ligereza, sin darnos el tiempo para pensar y mejorar, como se ha hecho desde esta bancada en todo momento, deja sin fuerza política a los legisladores. Sé que muchos están pensando en el costo político, bueno, si el costo político es pensar en el bien de los demás y no actuar en forma como se da, acepto el costo político y primo lo jurídico. Muchas gracias, señor presidente.

SR.ILLIA: Voto negativo y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ILLIA: Voto negativo, porque este edil considera que no se puede legislar de esta manera, acá se está legislando y las cosas necesitan tiempo y el tiempo es necesario por lógica, por naturaleza. Felicito a algún compañero edil de otros partidos la celeridad que tienen para estudiar las cosas y la capacidad para entender y resolver rápidamente. La negociación colectiva, indudablemente que está correcta, la base de diálogo y entendimiento es correcta y es acompañable cien por ciento. Pero si somos legisladores departamentales tomémonos el tiempo mínimo para estudiar las cosas y saber de qué estamos hablando. No podemos votar algo afirmativamente cuando tenemos, como en mi caso, más dudas que certezas. Por eso voto negativo, porque tengo más dudas que certezas. No entiendo por qué el apuro, si se basa esto en el artículo de la promulgación, esta es el cúmplase por parte del Ejecutivo después de que el Legislativo actuó. Por lo tanto, creo que no corresponde lo que se está haciendo. No tiene nada que ver el tema de los trabajadores, el tema de la bondad de lo que se quiere hacer, pero de esta forma no se puede legislar. Gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voto afirmativo, señor presidente, porque más allá de que este documento haya llegado hoy, conozco el tema, no porque pertenezco a la fuerza política que lo hizo sino porque me preocupé en saber cómo venía el convenio colectivo de los trabajadores de Adeyom y del Ejecutivo. Todos sabían que se estaba haciendo un convenio colectivo, bastaba con preguntarle a los sindicalistas, y supongo que los compañeros sindicalistas tendrán más que argumentos suficientes para haber puestos los nombres que pusieron y no dejar ningún compañero afuera. Confío y respaldo las fuerzas sindicales que son capaces de hacer estas cosas, creo que este no es el momento en el que me tenga que poner a legislar sobre una cosa u otra, sino acompañar una negociación en la cual estoy de acuerdo y conozco. No

puedo venir a este Cuerpo siendo legisladora departamental, a decir que me entero de que hay un convenio colectivo con Adeyom –que se sabe en todo Paysandú– recién hoy a las siete de la tarde, si no sería un gran irresponsable. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa. **SR.CASTILLO:** Afirmativa. **SR.CIRÉ:** Afirmativa. **SR.LAXALTE:** Afirmativa. **SRA.DUVAL:** Afirmativa. **SR.BÓFFANO:** Afirmativa. **SR.ÁLVAREZ:** Negativa y quiero fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo, no por estar en contra, y vuelvo a reiterar, del convenio colectivo, porque creo que acá lo que se desvió fue el centro de la discusión. Lo que estábamos discutiendo era la redacción de un proyecto de decreto, en ningún momento cuestionamos el convenio colectivo, sino que lo aplaudimos, lo reivindicamos, y si hubiéramos prestado más atención en la modificación del artículo, en el literal D), lo que se proponía era agregar una redacción de manera tal que no colide con el artículo primero y agregar que cualquier trabajador que se encuentre en igual situación, pudiera acceder al mismo beneficio.

En ningún momento se estuvo cuestionando, señor presidente, la integridad del convenio colectivo. Fueron bastante claros los compañeros que me presidieron en el uso de la palabra. Lo que estábamos cuestionando era la forma de redacción y el atropello con el que se nos quiso imponer este proyecto de decreto; reitero, proyecto de decreto y no convenio colectivo. Nadie discute la esencia del convenio colectivo, todos sabíamos que estaba en negociación, que lo que estamos discutiendo es un proyecto de decreto; es un decreto con fuerza de ley para todo el departamento.

Esta corporación fue designada para legislar. Los sindicalistas negocian y aplaudimos la negociación, pero nosotros estamos para controlar y eso significa aprobar decretos con fuerza de ley para el departamento. Lo que nosotros no comprendemos es por qué no se aceptan las modificaciones que armonizarían la redacción de este proyecto de decreto, lo cual dejaría la posibilidad abierta a cualquier otra persona en esa situación. Gracias, señor presidente.

SR.MASSEILOT: Negativa y quiero fundamentar el voto.

Voté negativo no porque esté en contra del convenio colectivo, sino por la desprolijidad con que se ha venido dando esto. Encima no nos dejan realizar ninguna modificación para que exista igualdad.

Señor presidente: si estamos acostumbrados a que en el Parlamento se voten leyes mal redactadas, qué podemos esperar de la Junta. Muchas gracias.

SRA.SILVA: Afirmativa y voy a fundamentar el voto. Mi bancada no ha puesto en tela de juicio el convenio colectivo. A pesar de que voto afirmativo, considero que tiene inequidades; no debería dirigirse con nombres y apellidos, debería ser más abierto e incluir a todos los funcionarios que estén en la misma situación. Gracias, señor presidente.

SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa.

SR.BALPARDA: Afirmativa, y si me permite voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.BALPARDA: Voté afirmativo por respeto al gremio y con el mismo respeto le quiero decir que esto se podría haber mejorado mucho. Gracias, señor presidente.

SR.COLACCE: Afirmativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.COLACCE: Voté afirmativo porque tengo una diferencia con los demás compañeros: celebro este convenio que se había pensado entre todos los partidos políticos.

También estoy de acuerdo, señor presidente, con lo que se ha dicho en este recinto, en cuanto a que estamos para legislar. No voy a romper el acuerdo que hicimos entre todos los partidos políticos. Hay que diferenciar al gremio, al Ejecutivo y al Legislativo. Aquí estamos para hacer algo un poco mejor; ese era el espíritu de varios de mis compañeros del Partido Nacional.

Realmente, quiero saludar al gremio y celebro que, de una vez por todas, se dé vuelta la página, porque la diferencia que tengo con mis compañeros es que yo di la palabra en aquel momento y hoy la sostengo. Muchas gracias.

SR.GENOUD: Afirmativa.

SR.AMBROA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.AMBROA: Voté afirmativo por las consideraciones que vertí en mi anterior intervención sobre el tema. También porque el agregado que propone la oposición mayoritaria nos deja dudas. Aumenta el gasto, ingresa más gente y tengo entendido que, según la Constitución de la República, es privativo del intendente el aumento del gasto. Por eso mi voto es afirmativo, señor presidente.

SRA.TECHERA: Afirmativa.

SR.VALIENTE: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.VALIENTE: En primer lugar, celebro lo que tanto el sindicato Adeyom como el Ejecutivo departamental consiguieron. Es un ejemplo, a nivel nacional. A veces en la opinión pública se tiene asumido que un sindicato pelea por mejoras salariales, pero no fue lo que se reflejó en este convenio colectivo, sino que mejora algunas injusticias que se cometieron en la anterior administración, así como la calidad y las condiciones de trabajo. Eso es algo que hay que dejar muy claro.

Lo que no entiendo es por qué discuten si el informe se envió a la hora 13; 13:15; 15:18, cuando tuvieron cinco años para hacer un proyecto de decreto para acoger a estos compañeros al retiro incentivado. Lo que no hubo fue voluntad de la anterior administración.

Por eso digo, con orgullo, que pertenezco a esta fuerza política, que ha cambiado mucho las condiciones de los trabajadores a nivel general. Con las dos manos voto este proyecto de decreto.

SR.PASTORINI: Afirmativa, y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.PASTORINI: Voté afirmativo sin modificaciones. Viví un lustro de terror como gremialista, por lo tanto, no le puedo tener confianza a las personas que gobernaron en ese lustro de terror, que fue desde el año 1990 al 1995.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No está fundamentando el voto, señor edil. Concrétese a la fundamentación.

SR.PASTORINI: Lo fundamento en el sentido de que ahora hay negociación colectiva y antes no la había.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Voto afirmativo, y con el permiso del Cuerpo voy a fundamentar el voto.

Voté afirmativo porque estamos cumpliendo con una palabra largamente empeñada y continuamos con una iniciativa que tuvo un gobierno al cual nosotros apoyamos. voté afirmativo por el debido respeto a todos los especialistas en leyes que hay aquí, porque no estamos escribiendo la Biblia, si este decreto tiene algún defecto, cuando lo encontremos, volveremos a modificarlo con la misma mayoría con que hoy lo vamos a imponer; lo demás, discúlpenme, son “chichimoñas”. Si nosotros estamos convencidos de esto, votémoslo, y si después muestra defectos, como estamos convencidos de cómo se deben hacer las cosas, lo modificaremos para que se aplique siempre, por sobre todas las cosas, la equidad, y acá estamos a la vista de una enorme inequidad que hay que corregir cuanto antes. Gracias.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): 24 por la afirmativa; 6 por la negativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Afirmativa (24 en 30) (Aplausos)

¡Orden en la sala! Por favor, señores ediles.

67o.- ACUERDO LOGRADO EN LA MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR EDILES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y AFUJUPAY.- Planteo realizado a través del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Solicito aplicar el artículo 47 para tratar el acuerdo logrado en la Mesa de diálogo, conformada por ediles de la Comisión de Presupuesto y la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la aplicación del artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa (29 en 30)

Proceda, señor edil.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Valiente, Amoza, Illia y Masseilot)
(Entran los señores ediles Manfredi, Báez, Soca y la señora edila Racovsky)

SR.JESÚS: Hemos realizado una serie de negociaciones, mediante una mesa de diálogo, a los efectos de contemplar los planteos de los señores funcionarios de la Junta. Hay que agradecer la intervención de todos los integrantes...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala, por favor.

SR.JESÚS: que tenían como objetivo primordial buscar y acercar las partes entre sí, y eso se ha logrado. Vaya el reconocimiento a las tres bancadas por los aportes y la actitud para generar el diálogo.

(Salen la señora edila Duval y el señor edil Ífer) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Álvarez)

Paso a dar lectura a lo resuelto, a los efectos de aprobarlo.

“Acuerdo logrado en la mesa de diálogo conformada por ediles de la Comisión de Presupuesto y la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Paysandú. Luego de varias reuniones de la mencionada mesa de diálogo, se llegó al siguiente acuerdo; aprobar una resolución del

plenario que establezca lo siguiente: La Junta Departamental de Paysandú resuelve:

1.- Autorizar el pago del reintegro del montepío a los funcionarios Wilton Videla, Beatriz Zanoniani y Alejandra Fernández, retroactivo al 1 de enero de 2016, como excepción y por única vez.

2.- Se incluye en las prestaciones de salud, el pago del carné de salud cada dos años, autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

3.- El importe de las órdenes de consultas se seguirá reintegrando como hasta el presente, hasta tanto se apruebe el Presupuesto quinquenal 2016-2020 en forma definitiva.

4.- En la Modificación presupuestal 2017 se modificará el artículo 13 de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal, en su inciso final, que quedará redactado de la siguiente forma: este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad”.

Estas son las modificaciones introducidas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la moción recientemente leída. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 026/2016.- VISTO el tema: FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN.- Efectúan planteamiento, a raíz de disposiciones aprobadas en el Presupuesto de la Corporación, que los afecta (Art. 47o. de sesión de fecha 18/02/16).**

CONSIDERANDO I) que con fecha 03/12/15, funcionarios de este Cuerpo presentaron una nota con el objetivo de realizar algunas consideraciones en relación al proyecto de presupuesto quinquenal 2016 – 2020;

II) que luego de varias reuniones de la Mesa de Diálogo, conformada por Ediles de la Comisión de Presupuesto y Afujupay, se llegó a un acuerdo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Autorizar el pago del reintegro de Montepío a los funcionarios Wilton Videla, Beatriz Zanoniani y Alejandra Fernández, retroactivo al 1º de enero de 2016, como excepción y por única vez.

2o.-Se incluye en las prestaciones de salud el pago del Carné de Salud, cada dos años, autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

3o.-El importe de las órdenes de consulta se seguirán reintegrando como hasta el presente, hasta tanto se apruebe el Presupuesto Quinquenal 2016 – 2020, en forma definitiva.

4o.-En la Modificación Presupuestal 2017, se modificará el Artículo 13o. de la parte dispositiva del Presupuesto Quinquenal, en su inciso final, que quedará redactado de la siguiente manera: “Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad’.

5o.-Pase al Área Financiero Contable, a sus efectos”.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Ambroa y la señora edila Martínez)

(Entran los señores ediles Bóffano y Pizzorno)

68o.- CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Como todos saben, durante el mes de enero, llegaron a todas las bancadas tres informes provenientes de tres zonas diferentes de la ciudad, sistematizando las carencias y el trato o

destrato que sintieron los vecinos, por parte de la Intendencia y del Cecoed, durante la penosa inundación que sufrimos en el departamento. Cuento, además, con los reclamos de 16 familias desatendidas, pertenecientes a otras zonas, que también los hicieron al Cecoed en ese período.

Todos saben, porque lo he hecho público de diferentes maneras, que he concurrido asiduamente a diferentes barrios de la ciudad ante el pedido de los vecinos; reclamaban la presencia de autoridades municipales y de ediles, pero muchos no se hicieron presentes. Y también saben que mi perfil ha sido el de solicitar diálogo entre las autoridades y la gente. Lamentablemente, esta desgracia ocurrió durante el receso de la Junta, por lo tanto, no tuvimos la oportunidad de plantear una mesa de diálogo en este recinto, con anterioridad. Pero lo hicimos personalmente en el Cecoed, nos recibieron conjuntamente con el diputado Nicolás Olivera, el 31 de diciembre de 2015, también por la prensa, en el intercambio con diferentes actores políticos y a través de las redes sociales. Tristemente, nunca, jamás, nos llamaron del Ejecutivo para conversar sobre el tema y atacaron diciendo que ese era el trabajo de los punteros políticos, buscando rédito electoral, etcétera. Un sinfín de cosas, entre ellas, agresiones que hoy no voy a contestar ¿sabe por qué, presidente? Porque las persona que lo hicieron hoy no están acá y no dan la cara; hecho que también lamento por respeto al contribuyente y a la gente.

En este proceso de solicitud de respuesta por nuestra parte y del reclamo de atención, por parte de los vecinos, por suerte, la Intendencia va atendiendo tres situaciones de las 85 familias que nos acercaron documentos. Eso representa, señor presidente, el 4% de la situación. Pero, es mejor que nada. (Entra el señor edil J. Genoud)

No solo no se ha dado respuesta global, sino que se ha intentado desacreditar a los vecinos. Me dicen que, en el día de hoy, el presidente del Cecoed dijo en la prensa que los vecinos habían tirado las cosas y que las habían vendido, yo les aseguro que en estos tres barrios no se ha vendido nada y lo único que se ha tirado, señor presidente, es la comida vencida que el Cecoed dio en la canasta; hay fotos de ello en los tres informes, de los cuales usted también tiene en su poder, señor presidente.

Con este planteo hago un llamado de atención a las autoridades del Ejecutivo para bajar las banderas políticas partidarias y dar una respuesta a la angustia de la gente que se organizó, para hacernos llegar estos problemas.

Sin dudas que esto es un problema político pero no partidario, por lo tanto, necesito la respuesta de los políticos, no de los partidos.

Por otra parte, espero que no se siga esgrimiendo que esta es una actividad de puntero político; les recuerdo que los punteros políticos son una herramienta desarrollada en Argentina y siempre hay gente que es manejada con plata del Estado que responde a la autoridad de turno, o sea, son lo que les responden al oficialismo y no a la oposición. (Entra el señor edil Ambroa) En mi caso, soy edil departamental, y parte de nuestra tarea es escuchar a la gente, atender las necesidades de los vecinos y de los barrios, por eso hacemos este planteo, en este recinto.

Por último, para que quede claro, espero que las respuestas que les han dado oportunamente a las familias que reclamaron, no sean una estrategia burda del Ejecutivo para formar punteros políticos en los barrios y así acallar a la demás gente, desarticulando su organización. Eso no sería bueno y sería

importar lo peor de la estrategia política de los sistemas con visos de populismo de la región. (Sale la señora edila Nidia Silva) (Entra la señora edila Alonzo)

Señor presidente: hay un movimiento (timbre reglamentario) que se llama 24 de diciembre.

Para finalizar, quiero que estas palabras también se envíen al intendente, al Ejecutivo departamental y al Ceceoed. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción presentada por el señor edil.

SR.BALPARDA: (Fuera de micrófono): Votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Procedemos.

SRA.ORTÍZ: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa.

SR.MOLINARI: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Adelante.

SR.MOLINARI: Voté negativo porque quienes hablan de generar diálogo, el día 24 de diciembre, salieron a decir que el Ceceoed no trabajaba el día 25, siendo que el diputado de su partido estaba allí; bien podrían haber llamado para preguntar si el Ceceoed estaba funcionando. Pero salieron a generar alarma con eso, así como también lo hicieron con la altura que iba a alcanzar el río. Esas personas ahora vienen a pedir diálogo cuando hace un mes generaron alarma y le mintieron a la población sobre el funcionamiento del Ceceoed. Todo el tiempo estuvieron poniéndole palos en la rueda al Ceceoed y yo no voy a permitir eso por parte de un edil. Así como ediles de ese partido generaron disturbios y trataron de molestar el funcionamiento del Ceceoed, reconozco al edil Williams Martínez que sí trabajó con el Ceceoed y se puso a disposición. Muchas gracias.

SR.QUEQUÍN: Negativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.BICA: Voté afirmativo acompañando las palabras de mi compañero, pero a la vez tengo cierta discrepancia porque no estuve con las familias a las que él hace mención, pero es un tema bastante delicado y no da para politizar. No dudo de que se haya ayudado, siempre pasa que por más ayuda que se preste la gente se queja igual –hablo a título personal, dejando por fuera mi partido político. Incluso, como trabajadora portuaria, puedo decir que hubo gente que se aprovechó de la situación, fueron con la notificación de la inundación, siendo que el agua no les había llegado, y recibieron una ayuda que no les correspondía. Es indignante pero es así; siempre pasó. Conozco a muchísima gente a la que se le ayudó, como ser en la zona de Soriano, donde había carpas, por ejemplo, en la calle Solís o Ledesma. No quiero que tomen a mal lo que voy a decir, pero también sé de gente que pasaba por la zona y dejaba su colaboración. Entiendo que pasaron un 24 y 31 de diciembre bajo el agua, fue una situación horrible, pero la gente se solidarizó mucho. Tal vez, en determinado momento, no se pudo cumplir con todos, pero no estoy tan desconforme con el servicio que prestó el Ceceoed, porque considero que con su ayuda más la solidaridad de la gente, se pudo solucionar bastante la situación de los inundados. Muchas gracias.

SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Adelante.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Situaciones de emergencia son situaciones de emergencia. Lamentablemente lo sufrí con gente querida y con vecinos. Recuerdo que cuando estuvimos en la reunión se nos pidió una cosa y luego de la reunión que mantuvimos con la comisión, salí a ver cómo estaba la situación –la verdad es que no había pasado– y me encontré con que se asemejaba a una película trágica: el avisador, el día 22 de diciembre, decía que el río iba a llegar a los 9.20 metros y había personas que no tenían cómo ser alojadas. Yo llamé al Coccoed, hablé con el sereno y con mucho criterio me dijo que no hacían traslados de noche –incluso estaban colocando la cinta de “Pare” en avenida Brasil. Creo que el Coccoed ha trabajado bien, pero creo que no nos podemos creer tan omnipotentes y pensar que somos perfectos. Por eso acompaño las palabras de mi compañero, porque también estuve trabajando con otros compañeros ediles de otra fuerza política, que no voy a nombrar, y siempre he apostado al diálogo, he llamado al propio director y me han atendido los vecinos, como también sé de los productos vencidos porque los reclamos han llegado. Creo que es un tema que tenemos que trabajar en la Junta, debemos aportar datos, este es el lugar en el que se deben tratar estos temas.

No pertenezco ni acompaño a ningún puntero político –conozco la posición de los punteros y es tal cual lo que dijo el compañero–, y lamento que la fuerzas políticas que hoy están acá representadas –aparte de las mía– no acompañe la moción. Muchas gracias.

SR.BÁEZ: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Señor presidente: cuando sucedió esta lamentable situación –más lamentable aún por estar cerca de las fiestas de fin de año, donde las familias se reúnen– la Comisión de Promoción Social, en una buena medida, reunió a los señores ediles en esta sala para comunicarles cuál era el protocolo de procedimiento del Coccoed. A mí me preocupa mucho que se hable tan fácilmente del comité de Emergencia, porque de quien se quiere hablar realmente es de la Intendencia y, en el caso de las inundaciones, tenemos que decir que la Intendencia no trabaja sola, trabaja con todos los entes, trabaja con la Policía, con las Fuerzas Armadas, con los centros de salud, con Fucvam, con Antel, UTE, Prefectura. Por lo tanto, a todos ellos ataca el señor edil cuando hace sus manifestaciones. Que tal vez no se llegó a determinadas circunstancias, puede ser, pero se intentó y se realizó todo lo posible, por eso se crearon tres protocolos de concentración de la información, porque, como bien dijo la edila que me antecedió en el uso de la palabra, cuando pasan estas cosas, la información proviene muy dispersa de todos lados, debemos ir atendiendo las emergencias según se tenga el agua más cerca o más lejos.

Hay otra realidad, mucha gente no se quiere ir hasta el último momento; por eso de noche no se trasladaba gente, por razones de seguridad.

SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa, y si me permite voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.BALPARDA: No creo que ningún edil haya puesto el palo en la rueda, sí creo que fue una situación muy difícil y que estuvo mal manejada. No creo que la Intendencia haya tenido animosidad de no dar atención a alguien, porque yo fui inundado y la verdad que no vi la asistencia que hubiese querido para mis vecinos –gracias a Dios, yo no lo necesité. Es un trabajo a mejorar, no a discutir. Gracias.

SR.COLACCE: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Me parece que el Cuerpo –y lo noto claramente– no ha leído los informes que han llegado a cada una de las bancadas. No me refiero solo al tema puntual de la inundación, sino a las zonas desatendidas, que hasta hoy siguen sin la presencia del intendente Departamental. Pero quiero destacar una cosa, varios compañeros ediles como Ortíz, Fernández, Lacuesta, Martínez, Gómez y otros más, sí estuvieron presentes en esa situación que se especifica. Y es verdad, hay una situación de emergencia que claramente se admite, lo que no admito es la palabra del curul oficialista, que se pone un poco nervioso no sé por qué, cuando lo que se está planteando es un acercamiento a lo que decíamos, una Mesa de diálogo entre el intendente...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se da cuenta que está aludiendo personalmente ¿le parece que puede?

SR.COLACCE: No, pero sigo, simplemente si me permiten los ediles, porque realmente estoy hablando de buena fe y reconociendo el trabajo que hicieron.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La norma indica que no se puede ni de buena ni de mala fe.

SR.COLACCE: Algunas veces usted la aplica y otras no, en este caso me lo va a permitir. Simplemente, lo que le digo, es que hay que leer los tres informes –que los tienen en la bancada– porque, realmente, lo que se está pidiendo hoy aquí en la moción es que siguen habiendo zonas desatendidas donde el intendente está ausente. Muchas gracias.

SR.JESÚS: Voto afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Yo creo que nosotros cumplimos una gran función que es la de comunicar y, por ese motivo, voto afirmativo, porque va más allá de lo que es la función de edil y de su color político; está reflejando una realidad. Y cuando surgen estos planteos de la realidad, que tienen mucho que ver con la necesidad del vecino que nosotros representamos, debemos atenderla, no directamente, sino a través de la acción del gobierno. Por eso es que vamos a votar, no solo trasladándole la responsabilidad a quien lo plantea, sino también para habilitar los mecanismos de manera que esto sea más democrático y más participativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Afirmativa y me gustaría fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.GENOUD: Voto afirmativo porque realmente, cada vez que se propone la posibilidad de acercamiento y de diálogo, vale la pena. Entonces, claramente hay una moción que está proponiendo un diálogo, acercarnos a una Mesa para poder laudar algunos temas. Nadie me va a hablar a mí de lo que son las inundaciones porque las he vivido. Sí voy a coincidir en el sentido que

el Comité hizo lo que pudo porque se le escapó la información de las manos. Yo puedo hablar con precisión, basado en mi experiencia, sobre la zona inundable y, en general, de toda la del puerto. Les puedo asegurar que cuando se decía 9.20 metros, el río cambió el cauce o bajaron las napas, realmente afectó a más gente de la que se esperaba. Indudablemente que se les escapó, quien preside el Comité de Emergencia tiene la responsabilidad y la visibilidad, y en este caso es la Intendencia. Creo que no tuvo la capacidad –y ahí sí no voy a criticar al Comité sino a quien lo preside– ya que creo que su capacidad fue limitada y no debió buscar el auxilio que necesitaba para poder atender toda la emergencia. Y a veces está bueno bajarse del caballo y escuchar el llano y esta fuerza política que hoy es gobierno...(timbre reglamentario) se ha olvidado de bajarse del caballo, lástima que no se acuerda cuando andaba en el llano.

SRA.RACOVSKY: Negativa. SRA.TECHERA: Negativa. SR.AMBROA: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa.

SR.PRESIDENTE: Negativa y me voy a permitir fundamentar el voto. En realidad, la primera lectura de la moción indicaría que habría que acompañarla, pero la fundamentación hecha en sala nos demuestra por qué no, porque ahí se demuestra que “el que tiene la hecha, tiene la sospecha”, y piensan que todos van a proceder como procedería él en el lugar, con posibilidades de hacer. Por eso voto negativo, porque “el que tiene la hecha, tiene la sospecha”, y no puedo acompañar. Muchas gracias.

Negativa (13 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 027/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: ‘Conformación de una mesa de diálogo’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al presidente del Ceceod, a los Legisladores por el Departamento y a los medios de comunicación, y que pase a estudio de la Comisión de Promoción Social;

II) que luego de un extenso debate en Sala, el tema fue sometido a votación nominal, la que resultó negativa (13 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen los señores ediles Colacce, Manfredi, Masseilot y Ambroa)
(Entran los señores ediles Valiente, Gentile y la señora edila Castrillón)

69o.-INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES JOSÉ PEDRO VARELA Y CHARRÚAS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

70o.-CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS EN LA ZONA DE LA ESCUELA No. 93.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

71o.-SEÑALIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PARK WAY Y BR. ARTIGAS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

72o.-NECESIDAD DE REALIZAR MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES "JOSÉ ENRIQUE RODÓ".- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Por una moción de orden, señor presidente. Solicito votar en conjunto los puntos 27; 28, 29 y 31.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Los puntos 27, 28 y 29 pasan a la Comisión de Tránsito y el 31 a la de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en conjunto los puntos 27, 28, 29 y 31. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se va a votar lo que piden las mociones Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCIÓN No. 0028/2016.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: ‘Instalación de semáforo en la intersección de calles José Pedro Varela y Charrúas’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

RESOLUCIÓN No. 029/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Sandra Castrillón, referente a: ‘Construcción de lomadas en la zona de la Escuela No. 93’.

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

RESOLUCIÓN No. 030/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Sandra Castrillón, referente a: ‘Señalización de la intersección de Park Way y Bulevar Artigas’.

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental para que se realice el pintado correspondiente y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase a la Intendencia Departamental, solicitando se realice el pintado correspondiente de dicha intersección, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

RESOLUCIÓN No. 031/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Prof. Nelda Teske, respecto a: ‘Necesidad de realizar mejoras en la Plaza de Deportes’.

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Sr. Intendente Departamental, y por su intermedio a la Dirección de Higiene;

II) que asimismo se envíe al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Dinade y a los medios de comunicación del departamento;

III) que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Sale el señor edil Masseilot) (Entra el señor edil Balparda)

73o.-¿QUÉ PASÓ CON LAS BANDERAS? Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio. No se vota.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Si el edil mocionante me permite, quisiera hacer un agregado a su moción: que se incluya también en el monumento al pabellón departamental, que está en avenida Italia, la bandera de Paysandú, la cual vemos que está muy deteriorada, enredada en el mástil y no está iluminada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil Soca ¿acepta el agregado?

SR.SOCA: Sí, señor presidente. Yo creo que los símbolos patrios son importantes y realmente nos sorprendió, como también a todos los sanduceros, que aquella hermosa bandera del monumento al pabellón nacional, que se inauguró con la participación de las autoridades de todos los partidos, se haya quitado y en su lugar colocaron una de reducidas dimensiones. Lo mismo ocurrió con el monumento de los Españoles donde había un pabellón nacional y una bandera de España, que simbolizan la fraternidad entre las dos naciones. Acepto el agregado que ha hecho el compañero, que me hizo recordar, pasando por allí, que en la entrada a Paysandú, la bandera de Paysandú también se ve muy deteriorada, se le ha quitado iluminación o los focos están quemados. Por eso es que aceptamos el agregado y solicitamos que estas palabras sean enviadas al Ejecutivo departamental. Gracias.

74o.-AUMENTO DE TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Muchos vecinos sanduceros se vieron sorprendidos con la factura de UTE, por el sorpresivo aumento de la tasa de alumbrado público del mes de enero. Sin explicación ni anuncios previos, quienes no pagaban comenzaron a pagar y a quienes pagaban se les aumentó considerablemente esa tasa.

Reclamamos las explicaciones a las autoridades sobre los motivos que tuvieron para aplicar este aumento considerable. Muchos han sido los reclamos que nos han hecho llegar los vecinos sanduceros. Como dije, esperamos una respuesta de las autoridades para conocer cuál fue el motivo de este sorpresivo aumento de la tasa de alumbrado y por qué quienes no pagaban ahora comenzaron a pagar. Nos alarma el silencio de las autoridades cuando se trata de un aumento de este tipo, que no hayan anunciado ni explicado a los contribuyentes luego de aplicado el mismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Quería explicarle al edil que me antecedió la palabra, que no es un aumento de tasa, sino que es un cambio de la forma de liquidación de la tasa, en el cual hay personas beneficiadas y otras que se ven perjudicadas. ¿Por qué el cambio de la forma de liquidación de la tasa? El Gobierno departamental del exintendente Bentos firmó un acuerdo a través del Sucive, un convenio por toda la deuda generada en la Intendencia –deuda que proviene del período de Lamas. Para acceder a esa quita debían cumplir tres requisitos: pasar la cobranza de la tasa de alumbrado a la factura de UTE –el exintendente Bentos pasó lo que pudo, porque varios de los padrones de la Intendencia no eran comparables con el criterio que tenía UTE. Eso implicó que la Intendencia estaba incumpliendo uno de los acuerdos que había hecho con UTE, así como también estaba incumpliendo en ese acuerdo que el costo de la tasa de alumbrado sería igual a la totalidad del costo.

La Intendencia estaba recaudando, a través de la contribución, mucho menos de la totalidad del costo; recordemos que la contribución inmobiliaria tiene alrededor de un 40 por ciento de morosidad. Acá se habla de criterios de

igualdad en lo que tiene que ver con el sistema tributario. ¿A usted presidente, le parece igualdad que en una cuadra un vecino pague trescientos pesos y el de al lado no pague nada, porque está dentro del 40 por ciento de quienes no pagan la contribución?

¿Eso es ser igualitario? No es igualitario, señor presidente. ¿Por qué? Porque los dos tienen el mismo beneficio y pagan valores distintos. Yo creo que este criterio, que se va a usar para calcular la tasa de alumbrados, es mucho más justo que el criterio anterior, porque todas las personas que tienen un foco de luz en la puerta, o que tiene un foco de luz en la esquina, van a pagar de acuerdo a la cantidad de focos que tengan. O sea que no van a pagar basados en un criterio totalmente arbitrario, en el cual no todas las personas tienen el derecho a tener alumbrado público. La Intendencia cobra una tasa para cubrir costos porque, anteriormente, no todos los pobladores pagaban ese derecho. Había personas que estaban comprendidas en los que pasaron al cobro a través de UTE y personas que no.

Entonces, había personas que pagaban trescientos, cuatrocientos pesos –anteriormente era mayor a doscientos pesos–, y personas en la misma cuadra que no pagaban.

Quienes no pagaban, en su mayoría eran las grandes extensiones, o sea, los empresarios. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción presentada por el señor edil.

(Se vota)

Negativa (13 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0032/2016.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca en el día de la fecha, referente a: ‘Aumento de tasa del alumbrado público’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental y que pase a estudio de la Comisión de Promoción Social;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (13 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

75o.-BICENTENARIO DE CARMELO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Hoy traigo este tema a consideración del Cuerpo porque fue desde Purificación que José Gervasio Artigas fundó la ciudad de Carmelo, cuyos pobladores están muy vinculados a Paysandú.

Quiero contar una anécdota, pequeña, pero que nos marca el vínculo entre la gente de Carmelo y la de Paysandú. (Sale la señora edila Bica) (Sale la señora edil Fernández)

En época de la dictadura, sin aviso previo, se llamó a un grupo de funcionarios públicos y se les dijo que para el día de mañana debían

presentarse a trabajar en Paysandú. Partieron con su bolsito hacia Paysandú para alojarse en alguna pensión y conseguir alquilar una casa para traer a sus familias. Aquello que pretendió ser un castigo en plena dictadura para estos funcionarios, nacidos en Carmelo, terminó siendo un hermoso presente y permitió que se establecieran para siempre aquí en Paysandú. (Sale el señor edil Pastorini)

En tal sentido, creo que esta Junta Departamental, en nombre del pueblo de Paysandú, debe hacer llegar un saludo al Municipio de Carmelo, adhiriéndose a los festejos del bicentenario de esa ciudad, así como también una placa recordatoria en alusión a los doscientos años. No solo porque desde aquí el Jefe de los Orientales fundó la ciudad de Carmelo, sino por los vínculos que tenemos con sus pobladores. Muchas gracias, señor presidente. (Sale la señora edil Ortíz) (Entra el señor edil Ifer) (Entra señora edil Medina)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quienes estén por la afirmativa, sírvase indicarlo.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0033/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Francis Soca referente a: ‘Bicentenario de Carmelo’.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita al Municipio de Carmelo un mensaje de salutación de esta Junta Departamental en nombre del Pueblo de Paysandú adhiriéndose a los festejos y una placa recordatoria por el acontecimiento;

II) que el planteo se radique en la Mesa de la Junta Departamental para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación a fin de dar cumplimiento a lo expresado en el CONSIDERANDO I)”.

ORDEN DEL DÍA

76o.-ACTA No. 1328.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/10/15.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

77o.-ACTA No. 1329.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/10/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

78o.-ACTA No. 1331.- Sesión extraordinaria realizada el día 29/10/15.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación.-Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

79o.-ACTA No. 1332.- Sesión extraordinaria realizada el día 29/10/15.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

80o.- ACTA No. 1333.- Sesión ordinaria realizada el día 5/11/15.- Rep. no. 39.386.-
SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

81o.-ACTA No. 1334.- Sesión extraordinaria realizada el día 10/11/15.- Rep. no. 39.387.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Propongo votar en bloque los puntos del 7 al 26, para darles un aprobado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en bloque los puntos del 7 al 26. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

82o.-RECONOCIMIENTO, APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL EVENTO 27a. FIESTA DE LA MADERA DE LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS - MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2015.- Moción de ediles del Partido Nacional.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "En virtud de que la declaración de interés departamental fue aprobada por Decreto No. 7292/2015 de fecha 26/11/15, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a dieciséis de diciembre de 2015.

FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 034/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/11/15 por los Sres. Ediles del Partido Nacional, referente a: 'Reconocimiento, apoyo y Declaración de Interés Departamental del evento 27a. Fiesta de la Madera de la localidad de Piedras Coloradas – Municipio de Piedras Coloradas, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2015'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó que la Declaración de Interés Departamental fue aprobada por Decreto No. 7292/2015 de fecha 26/11/15;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 1224/2015".

83o.-VOLVER A SU LUGAR EL BUSTO DEL GRAL. ARTIGAS Y PLAQUETAS A LA PLAZA ARTIGAS DE MERINOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta Comisión consideró el tema, resolviendo proponer al Plenario que se oficie al Municipio de Guichón, sugiriendo que se reintegren a la plaza Artigas de la mencionada ciudad, el busto del Gral. Artigas y las plaquetas; además, se sugiere enviar oficio a la Dirección General de Descentralización de la Intendencia Departamental, realizando idéntica sugerencia.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a dieciséis de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 035/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15 por el Sr. Edil Luis Ferreira, referente a: 'Volver a su lugar el busto del Gral. Artigas y plaquetas a la Plaza Artigas de Merinos'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó que consideró el tema, resolviendo proponer que se oficie al Municipio de Guichón, sugiriendo que se reintegre a la Plaza Artigas de la mencionada ciudad, el busto del Gral. Artigas y las plaquetas;

II) que además, se sugiere enviar oficio al Departamento de Descentralización a través de la Intendencia Departamental, realizando idéntica sugerencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.

2o.-Permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios”.

84o.- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informa sobre temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El Sr. Edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la ley No. 18.126, concurrió el día 08/12/15 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en Pueblo Beisso.

En la mencionada reunión, los vecinos de Colonia El Ombú se quejaron que un vecino de la zona le pasó por encima con una tropa de 700 vacunos al camino recién hecho por la Intendencia Departamental junto con el Municipio, siendo grande el estrago en un camino recién hecho. Además, se mencionó la rotura que provocó un camión cargado al camino de bitumen recién terminado a la entrada de Gallinal. El Coordinador de la Intendencia en Pueblo Beisso planteó hablar con la empresa forestal para que se le exija que se construya un camino alternativo para sacar la madera y no salir por la calle principal de Beisso por arriba del bitumen. Se sumaron dos grupos a la Mesa de Desarrollo Rural: un grupo de aspirantes a colonos denominado “La Coronilla”, y el Grupo de Mujeres Rurales de Merinos. Según señaló la enfermera de Pueblo Beisso, el próximo año se comenzará a remodelar la policlínica de Piñera. El grupo Las Delicias, el grupo Paso de los Carros, y los vecinos de Bella Vista agradecieron la presencia de la Dirección de Descentralización de la Intendencia, de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de esta Junta Departamental, y la respuesta inmediata en el corto plazo a los pedidos de vecinos que vienen de un tiempo atrás.

El Sr. Fernando Cetrullo, en representación de la Asociación de Fomento de la Colonia Uruguay, informó sobre el proyecto “Más tecnología, ensayo de fertilización y control de malezas, cosecha de campo natural y siembra”. El representante del Plan Agropecuario sugirió “dejar la pelota en la cancha”, refiriéndose a que está a la espera de los grupos por demandas que le hagan llegar por capacitaciones, cursos, charlas, etc., para el mes de febrero.

La gerente de Colonización Paysandú, Sra. Ana Fernández, informó que más allá del mes de enero hay tres fracciones próximas a salir para aspirantes a colonos, una en la zona de Quebracho y dos en la zona de San Javier. Aclaró que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización estará en receso durante el mes de enero. Asimismo, se está manejando a nivel del directorio el aval de las Mesas de Desarrollo Rural para los grupos a aspirantes a fracciones dentro del INC.

El próximo viernes 11 de marzo se realizará en Salto una Mesa de Ruralidad, con talleres en Mesa de Desarrollo, siendo de convocatoria abierta.

La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollará el día martes 16/02/16 en la Asociación de Productores de Leche de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja ante la realización de futuras reuniones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a dieciséis de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0036/2016.- VISTO el tema: ‘REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL’.- Se informa sobre temas tratados en las.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el Edil Luis Ferreira, en representación de la misma, concurrió el día 08/12/15 a una nueva reunión de la Mesa, la que en esa oportunidad se celebró en Pueblo Beisso;

II) que en la mencionada reunión se abordó la situación de la caminería rural, y se incorporó el grupo de aspirantes a colonos denominado “La Coronilla” y el Grupo de Mujeres Rurales de Merinos;

III) asimismo, se informó sobre proyectos y cursos a desarrollarse para el sector y nuevas fracciones para los aspirantes a Colonos, siendo una de ellas en Quebracho y dos en la zona de San Javier.

IV) que la próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollaría el día 16/02/16 en la Asociación de Productores de Leche de Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Permanezca en bandeja de la Comisión, ante la realización de futuras reuniones”.

85o.-ARREGLO DE CALLE GUTIÉRREZ RUIZ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 461/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1110/2015, encontrándose en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 037/2016.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi referente a 'Arreglo de calle Gutiérrez Ruiz'. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido 39.356/15, que se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 461/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;**

II) que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática;

III) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema debido al tiempo transcurrido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1056/11".

86o.-ARREGLO DE LA CALLE Nro. 33 NORTE (REPÚBLICA DEL ECUADOR).- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 704/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Este tema fue tratado el 29/07/13 en reunión mantenida con el Dr. Nicolás Olivera, Director General de Obras en ese momento.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1470/2015, encontrándose en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 038/2016.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a 'Arreglo de la calle No. 33 NORTE (Rca. DEL ECUADOR)'. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido 39.357/15, que el tema fue tratado el 29/07/13 en reunión mantenida con el Dr. Nicolás Olivera, Director General de Obras en ese momento;**

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1470/2015, encontrándose en la Dirección de Vialidad;

III) que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema debido al tiempo transcurrido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 172/12".

87o.-LA IMPROVISACIÓN DEL BACHEO CON TOSCA REALIZADO EN CALLE No. 80.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 38.421/14, permaneciendo en la misma para su seguimiento.

Se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 705/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1469/2015, encontrándose en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de diciembre.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 039/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/04/12, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘La improvisación del bacheo con tosca realizado en calle No. 80’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios expone, que ya ha informado al Plenario por Repartido No. 38.421/14, manteniendo el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que ha reiterado el planteo al Ejecutivo Departamental, no habiendo obtenido respuesta hasta el día de la fecha y consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma comunica que se ha generado el Expediente No. 01/1469/2015, encontrándose el mismo en la Dirección de Vialidad;

III) que entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese al Carpeta No. 234/2012”.

88o.-CALLES INTRANSITABLES DONDE YA SE CONSTRUYÓ EL SANEAMIENTO.- Moción del exedil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1499/12, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/0058/2013, encontrándose en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0040/2016.-VISTO la moción presentada por el exedil Dr. Walter Duarte, referente a: ‘Calles intransitables donde ya se construyó el saneamiento’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió oficio a la Intendencia Departamental, no habiéndose obtenido respuesta;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se logró determinar que se generó el Expediente No. 01/0058/2013, encontrándose en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental;

III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1686/12”.

89o.-REPARACIÓN DE CALLE PROYECTADA 91 DEL BARRIO SOLARI. UNA VERGÜENZA!.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 96/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Este tema fue tratado el 04/11/13 en reunión mantenida con el Dr. Nicolás Olivera, Director General de Obras en ese momento quien expresó que estaba previsto hacer saneamiento y que las gestiones con OSE ya habían sido realizadas.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 50/0190/2013, encontrándose archivado en la Dirección General de Servicios.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 041/2016.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a ‘Reparación de calle Proyectada 91 del Barrio Solari. Una Vergüenza’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido 39.360/15, que el tema fue tratado el 04/11/13 en reunión mantenida con el Dr. Nicolás Olivera, Director General de Obras en ese momento, quien expresó que estaba previsto realizar saneamiento y que las gestiones con OSE ya habían sido realizadas;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 50/0190/2013, encontrándose archivado en la Dirección General de Servicios;
III) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema debido al tiempo transcurrido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 163/13”.

90o.-REPARACIÓN DE CALLE BATALLA DE LAS PIEDRAS DESDE ROLDÁN HASTA CARLOS ALBO.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “La Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó al Plenario por Repartido No. 37.230/13, radicándose el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios. Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 042/2016.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a ‘Reparación de calle Batalla de las Piedras desde Roldán hasta Carlos Albo.’**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido 39.361/15, que entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática;

II) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema debido al tiempo transcurrido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 165/13”.

91o.-CALLE PROYECTADA 73 ENTRE CANELONES Y SAN MARTÍN SE ENCUENTRA INTRANSITABLE.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 103/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 50/0187/2013, encontrándose archivado en la Dirección General de Servicios.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 043/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/13, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Calle Proyectada 73 entre Canelones y San Martín se encuentra intransitable’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha remitido el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 103/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, la misma comunica que se generó el Expediente No. 50/0187/2013, el cual se encuentra archivado en la Dirección General de Servicios;

III) que la misma entiende que se han realizado todas las gestiones pertinentes, y debido al tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 170/2013”.

92o.-RECUPERACIÓN DE CALLE MONTEVIDEO ENTRE AV. SORIANO Y PARKWAY.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 275/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/0852/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 044/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/04/13, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Recuperación de calle Montevideo entre Av. Soriano y Park Way’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha remitido el planteo al Ejecutivo Departamental por Of. No. 275/13, no habiendo obtenido respuesta alguna hasta el día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma comunica que se ha generado el Expediente No. 01/0852/2013, encontrándose actualmente archivado;

III) que entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese al Carpeta No. 340/2013”.

93o.-LA OTRA PEATONAL.- Moción de los exediles señores Liliana Geninazza y Enrique Avellanal.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 279/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/0879/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 045/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 08/04/13, por los exediles Sres. Enrique Avellanal y Liliana Geninazza, respecto a: ‘La otra peatonal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha remitido el planteo al Ejecutivo Departamental por Of. No. 279/13, no habiendo obtenido respuesta alguna hasta el día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo Departamental, la misma comunica que se ha generado el Expediente No. 01/0879/2013, encontrándose actualmente archivado;

III) que entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese al Carpeta No. 344/2013”.

94o.-RECUPERAR EL PAVIMENTO DE CALLE ROGER BALLET.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 336/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/0935/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 046/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 08/04/13, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Recuperar el pavimento de calle Roger Ballet’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha remitido el planteo al Ejecutivo Departamental por Of. No. 336/13, no habiendo obtenido respuesta hasta el día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo Departamental, la misma comunica que se ha generado el Expediente No. 01/0935/2013, encontrándose actualmente archivado;

III) que entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese al Carpeta No. 440/2013”.

95o.-MEJORAS EN AVENIDA CERRITO AL NORTE DE AVENIDA SALTO.- Moción del señor edil Francis Soca.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 399/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1048/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 047/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/13, por el Sr. Edil Francis Soca, respecto a: 'Mejoras en Av. Cerrito al norte de Av. Salto'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente remitió el planteo referido a través del Of. No. 399/13, al Ejecutivo Departamental, no habiendo obtenido alguna respuesta hasta el día de la fecha;

II) que al haberse consultado a la Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma manifestó que se generó el Expediente No. 01/1048/2013, encontrándose archivado;

III) que entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, y que por lo expuesto sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 528/2013".

96o.-A 3 AÑOS DEL GOBIERNO NACIONALISTA Y SIGUEN POSTERGADAS LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.- Moción del exedil señor Martín Pitetta.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 454/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1124/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0048/2016.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Martín Pitetta, referente a: 'A 3 años del gobierno nacionalista y siguen postergadas las calles de nuestra ciudad'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió oficio a la Intendencia Departamental, no habiéndose obtenido respuesta;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se logró determinar que se generó el Expediente No. 01/1124/2013, el que fue archivado.

III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 561/2013".

97o.-QUE LA CALLE PROYECTADA No. 20-S VUELVA A SER TRANSITABLE O QUE SEA DECLARADA PEATONAL.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 438/13, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el Expediente No. 01/1120/2013, encontrándose archivado.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de diciembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0049/2016.-VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 23/05/13 por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a: 'Que la calle Proyectada No. 20-S vuelva a ser transitable o que sea declarada peatonal'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa al Plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental mediante Of. No. 438/13,

posteriormente consultada la Secretaría del Ejecutivo comunica que generó el Exp. No. 01/1120/2013 encontrándose archivado;

II) que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 545/2013”.

98o.-LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ INCUMPLIÓ CON EL DECRETO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE AUTORIZABA LA DEVOLUCIÓN DE LAS MOTOS.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “La Comisión se encuentra en conocimiento de que la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, ya está trabajando con respecto a este tema, sobre la vía legal.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de diciembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. BEDER MENDIETA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0050/2016.-VISTO el planteamiento presentado en Sesión de fecha 20/03/15 por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a: ‘La Intendencia de Paysandú incumplió con el decreto de la Junta Departamental que autorizaba la devolución de las motos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental ya está trabajando al respecto;

II) que debido al tiempo transcurrido sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 176/2015”.

99o.-BALDOSAS O MARCAS DE LA MEMORIA.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Hermes Pastorini.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere derivarla a la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de diciembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. BEDER MENDIETA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0051/2016.- VISTO el planteamiento presentado en Sesión de fecha 14/09/15 por los Sres. Ediles Cr. Emiliano Molinari y Hermes Pastorini referente a: ‘Baldosas o Marcas de Memoria’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que entiende que el tema es de competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere al Plenario derivarla a la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.

100o.-DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.

RETROCESO EN LA GESTIÓN DE TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, LOS CONTRIBUYENTES DEBEN SEGUIR HACIENDO COLAS Y MANTENER LARGAS ESPERAS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión se encuentra en conocimiento del cambio de funcionamiento en el trámite de libretas de conducir.

Asimismo en Sesión de fecha 10/12/15 se recibió al Ejecutivo Departamental, quien expresó que la situación se regularizó.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de diciembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. BEDER MENDIETA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0052/2016.-VISTO los temas ‘Demora en la tramitación de Licencias de Conducir’ y ‘Retrosceso en la gestión de trámite de las Licencias de Conducir, los contribuyentes deben seguir haciendo colas y mantener largas esperas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que ha tomado conocimiento del cambio de funcionamiento en el trámite de libretas de conducir;

II) que asimismo en Sesión de fecha 10/12/15 se recibió al Ejecutivo Departamental quien expresó que la situación mencionada fue regularizada;

III) que por lo expuesto sugiere al Plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 907 y 1219/2015”.

101o.-APLICACIÓN DEL MÉTODO "FRACKING" EN LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN EL URUGUAY.- Planteamiento efectuado por el exedil Ramón Appratto, en la MHP de la sesión de fecha 06/03/14.

CUIDADO, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL AGUA; RESTRICCIÓN DE SU USO PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GAS POR EL MÉTODO DE LA FRACTURA HIDRÁULICA ("FRACKING") EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del exedil Ramón Appratto.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio (Corrales de Abasto).

SOCIEDAD CIVIL PAYSANDÚ NUESTRO Y GENSA.- Solicitan ser recibidos a fin de plantear inquietudes.

Legislación y Apelaciones, informa: “A solicitud de esta Comisión, se realizó una sesión especial el día 19 de Octubre de 2015, en la cual el Doctor en Geología, Hidrogeólogo y ex catedrático universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Don Jorge Montaña Xavier, mediante la exhibición de una presentación de diapositivas, realizó una pormenorizada exposición sobre la explotación de agua termal en el predio de Corrales de Abasto, y sobre la utilización del método de fractura hidráulica (“Fracking”).

Posteriormente, la versión taquigráfica de la sesión antes mencionada originó el Acta No. 1327.

Por lo expuesto, en virtud de la jerarquía del disertante y la claridad de su exposición, esta Comisión sugiere al Plenario que una copia del acta mencionada sea incluida en el acervo de la Biblioteca de la Corporación para futuras consultas, y que se proceda al archivo el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiséis de octubre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0053/2016.-VISTO los temas: ‘Aplicación del método ‘Fracking’ en la explotación de petróleo en el Uruguay’, ‘Cuidado, control y protección del agua; Restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de la fractura hidráulica (‘fracking’) en el territorio del departamento de Paysandú’, ‘Intendencia de Paysandú’ y ‘Sociedad Civil Paysandú Nuestro y GENSA’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que se llevó a cabo una sesión especial el día 19/10/15 con el Dr. en Geología, Hidrogeólogo y excatedrático universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Jorge Montaña Xavier, quien realizó una exposición pormenorizada sobre la explotación de agua termal en el predio de Corrales de Abasto y sobre la utilización del método de fractura hidráulica (Fracking);

II) que la versión taquigráfica de la sesión originó el Acta No. 1327/2015, sugiriéndose que una copia de la misma sea incluida en el acervo de la Biblioteca de la Corporación para futuras consultas y que se proceda al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 152/2014 y 460, 468 y 701/2015”.

102o.-BOURGEOIS, ALEXIS.- Solicita se declare de interés departamental la producción audiovisual del tráiler de la serie para TV Río Cruz.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por el Licenciado Alexis Bourgeois, en la cual solicita se declare de interés departamental a la producción audiovisual del tráiler de la serie para TV “Río Cruz”.

CONSIDERANDO I) que la misma se llevará a cabo en el departamento, durante el corriente mes de febrero;

que la será co-producida entre realizadores uruguayos y argentinos, destacándose el carácter binacional del proyecto y el interés turístico-cultural que conlleva el mismo.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la producción audiovisual del tráiler de la serie para TV “Río Cruz”.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de febrero de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDYS CRAVEA. SANDRA BETTI. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito votar este tema sobre tablas.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): No se puede votar sobre tablas porque viene informado por una comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7307/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la ‘la producción audiovisual del tráiler de la serie para TV Río Cruz’.**
ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”

103o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

104o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión.
(Así se hace siendo la hora 0:58)
